

H. CASA DE LOS PUEBLOS AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

ADMINISTRACION 2024 - 2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2026

Presupuesto de Egresos de la H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026

Índice de Información Presupuestal Municipal 2026

Sección I. Exposición de Motivos	
Objetivo del Presupuesto de Egresos.....	2
Sección II. Acta del H. Concejo Municipal Comunitario	2
Sección III. Proyecciones y Resultados de Finanzas Públicas	
Proyecciones de Finanzas Públicas.....	3
Resultados de Finanzas Públicas.....	4
Título primero. De las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la H. Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres.....	
Capítulo I. Disposiciones generales.....	5
Capítulo II. De las erogaciones.....	10
Capítulo III. De los servicios personales.....	40
Capítulo IV. De la transparencia presupuestal.....	69
Capítulo V. De la deuda pública.....	69
Título segundo. De los recursos federales.....	
Capítulo Único. De los recursos federales transferidos al municipio.....	70
Título Tercero. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.....	
Capítulo I. Disposiciones generales.....	71
Capítulo II. De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto.....	72
Capítulo III. Sanciones.....	76
Título Cuarto. Del Presupuesto basado en resultados (PbR).....	
Capítulo Único. Disposiciones generales.....	77
Transitorios.	77
Anexos. Formatos de adicionales al Presupuesto de Egresos.....	79

Sección I. Exposición de Motivos

Objetivo del Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de egresos de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, tiene como objeto regular la asignación, aplicación, control y seguimiento del gasto público municipal, en apego a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, en estrecha armonía con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; salvaguardando en todo momento el destino de los recursos públicos bajo los criterios de racionalidad, austeridad, economía, honradez, eficiencia que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entre otros ordenamientos contables y presupuestarios aplicables. El destino de los recursos públicos deberá de dar atención a los servicios públicos, pagar obligaciones laborales, obligaciones financieras, seguridad pública y programas sociales, por lo que está elaborado siguiendo las políticas generales de gasto y los criterios generales de política económica con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

La asignación presupuestal y la administración eficiente de los recursos, para la prestación de los servicios públicos, comprende las prioridades que se deben atender en materia de Desarrollo Social, Crecimiento Económico y Gobierno, identificándose a través de programas y proyectos que aseguren el logro de objetivos en beneficio de la ciudadanía.

Será responsabilidad Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, administrar la Hacienda Pública y autorizar a las unidades ejecutoras de gasto sus recursos conforme a los principios establecidos en el numeral 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Será responsabilidad del Órgano de Control Interno Municipal de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, vigilar el ejercicio, uso debido y congruencia del gasto público, impulsar una gestión pública de calidad para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, cumpliendo cabalmente con las disposiciones conferidas en el Presupuesto de Egresos.

Cabe señalar que el presente **presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2026**, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, aprobada por el H. Congresos del Estado de Guerrero.

Sección II. Acta del H. Concejo Municipal Comunitario

Sección III. Proyecciones y Resultados de Finanzas Públicas

Proyecciones de Finanzas Públicas

La proyección comprende sólo un año por ser un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo al último censo o conteo que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo señala la Ley de Disciplina Financiera en el artículo 18 en su fracción IV, segundo párrafo.

Proyecciones de Ingresos – LDF

Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero				
Proyecciones de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión de Iniciativa de Ley (2026)	Año 1 (2027)	Año 2 (2028)	Año 3 (2029)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	96,648,031.96	100,027,053.64	0.00	0.00
A. Impuestos	2,088,070.18	2,157,639.12	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	6,545,935.33	6,774,897.36	0.00	0.00
E. Productos	1,149,989.29	1,190,238.80	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	33,421.44	34,591.16	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	86,830,615.72	89,869,687.20	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	218,624,682.74	222,997,176.39	0.00	0.00
A. Aportaciones	218,624,682.74	222,997,176.39	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados Ingresos (4=1+2+3)	315,272,714.70	323,024,230.03	0.00	0.00
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente Pago Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

Resultados de Finanzas Públicas

La presente proyección del presupuesto de egresos abarca solo un año, más el ejercicio fiscal en cuestión, las cuales se revisarán y adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes, y los resultados de los egresos abarca un año anterior más el ejercicio fiscal vigente, por contar con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las proyecciones se realizan de acuerdo con los formatos anexos que para este fin emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la citada Ley de Disciplina Financiera.

El anexo que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable es el siguiente:

Proyecciones de Egresos – LDF

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2026	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
Gasto No Etiquetado	96,648,031.96	0.00	0.00	0.00
Servicios Personales	74,629,190.87	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	13,320,060.53	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,226,677.60	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	6,472,102.96	0.00	0.00	0.00
Gasto Etiquetado	218,624,682.74	0.00	0.00	0.00
Servicios Personales	22,252,665.88	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	9,916,972.63	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	7,750,000.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,677,000.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,010,608.71	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	161,017,435.52	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Egresos Proyectados	315,272,714.70	0.00	0.00	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

TÍTULO PRIMERO

De las Asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio

CAPITULO I

Disposiciones Generales.

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, el control y el ejercicio del gasto público municipal, para el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 18,19, 20, y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 178, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 61 fracción VI,138, 139, 146, 147, 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero;37, 39, 76 y 77 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

El gasto público se refleja a través del presupuesto de egresos, documento que se constituye en un instrumento básico, ya que, por este medio, la autoridad municipal define el destino del gasto durante un periodo.

En la ejecución del gasto público, las Comisiones de la H. Casa de los Pueblos deberán planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia, con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto, en cumplimiento con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y su Programa de Gobierno.

El Presupuesto de Egresos contiene las prioridades de gasto, los programas, proyectos, su distribución y la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, fuentes de financiamientos y sus interrelaciones que faciliten el uso y destino de los recursos, así como sus resultados.

Será responsabilidad de la Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia de la Coordinadora Uno con funciones de Presidenta Municipal, corresponde a la Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, así como otros ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin

perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto de Egresos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de igual forma deberán ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos a los Coordinadores con funciones de Presidenta Municipal, Tesorero y Síndica, y Concejeros.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las acciones, obras y servicios públicos previstos en los programas presupuestarios y en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
- IV. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y deberá ajustarse al monto asignado en los programas presupuestarios correspondientes.
- V. El ejercicio del presupuesto debe tener continuidad lógica en su ciclo, es decir, que de su Presupuesto Autorizado deben pasar a su Comprometido y de éste a su Devengado, Ejercido y finalmente Pagado.
- VI. Las etapas Presupuestarias de los Egresos se integran como sigue: Presupuesto Original Autorizado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado. Tratándose de ampliaciones y reducciones, éstas se registrarán conforme a la fecha de autorización.
- VII. La H. Casa de los Pueblos en el ejercicio de su presupuesto para el año 2025 deberá calendarizar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
- VIII. Ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la partida de gasto del Presupuesto de Egresos y que disponga saldo suficiente para cubrirlo.
- IX. La Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, con fundamento en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos de gasto efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales.
- X. En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios y en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.
- XI. La Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, podrá aprobar transferencias, reducciones, ampliaciones, o cancelaciones presupuestarias. En caso de efectuar reducciones o cancelaciones de programas y de conceptos de gastos asignados, a las Comisiones, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos deberán de informar al Honorable Concejo Municipal Comunitario, para realizar los ajustes y reducciones en forma selectiva, sin afectar los programas prioritarios del gasto social.

- XII. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social
- XIII. Reducir índices de pobreza.

Artículo 3. Para efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Presupuesto de Egresos:** Documento Aprobado por el H. Concejo Municipal Comunitario, mediante el cual se asignan recursos a los programas por realizar en un año fiscal en un municipio, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el H. Concejo Municipal Comunitario mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza la Coordinadora Uno con funciones de Presidente Municipal a través de la Comisión de Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.

- XII. Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Contraloría:** Órgano de Control Interno.
- XIV. Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XV. Unidades Administrativas:** Aquellas definidas en el Reglamento Interno de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Comisión de Tesorería Municipal, así como de Comisión de Planeación y Presupuesto Municipal. Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XVI. Fideicomisos Públicos:** Aquellos que constituya la H. Casa de los Pueblos, previo estudio que lo justifique, a efecto de que auxilien en la realización de actividades que le sean propias o impulsen el desarrollo del municipio y en los cuales la Tesorería Municipal o el organismo público descentralizado, a través del representante de su órgano de gobierno, sea el fideicomitente.
- XVII. Gasto Corriente:** Erogaciones que realiza el sector público que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.
- XVIII. Gasto Etiquetado:** Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- XIX. Gasto No Etiquetado:** Son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos.
- XX. Gasto Federalizado:** Los recursos públicos que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas.
- XXI. Gasto de Capital:** Son los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.
- XXII. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

- XXIV. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos vigente.
- XXV. Ley de Presupuesto:** Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- XXVI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXVII. Plan de Desarrollo Municipal:** Contiene la propuesta de gobierno del H. Casa de los Pueblos y se conjuga la acción coordinada y complementaria de los otros niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.
- XXVIII. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXIX. Subsidios:** Recursos estatales que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXX. Transferencias:** Ministraciones de recursos y apoyos extraordinarios que se asignan para el desempeño de las atribuciones que realizan los Municipios y Entidades, con base en los presupuestos de egresos.
- XXXI. Techo de financiamiento neto:** Límite financiero neto anual que podrá contratar un Ente Público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 4. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de los Coordinadores con funciones de Presidenta Municipal, Síndica Procuradora y el Tesorero Municipal.

Artículo 5. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Orientar el gasto público al cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales para el desarrollo económico y social; y,
- II. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- III. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.

- IV. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- V. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.

Artículo 6. La Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento respectivo, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Todas las asignaciones presupuestarias, del presente documento deberá cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la **Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Artículo 7. La Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal y las demás Comisiones ejecutoras de presupuesto reportarán los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en el presupuesto de egresos; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

Artículo 8. Corresponderá a la Comisión de Tesorería Municipal, a cargo del Coordinador Tres con funciones de Tesorero Municipal, establecer los mecanismos operativos que permitan llevar a cabo el manejo de la información relacionada con las operaciones que afecten al Presupuesto de Egresos, hacerse cargo del registro y consolidación de las mismas, así como formular los reportes en que se consignen los datos de los momentos presupuestales (autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado) del presente Presupuesto.

CAPITULO II

De las Erogaciones

Artículo 9. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, importa la cantidad de **\$ 315,272,714.70 (Trescientos quince millones doscientos setenta y dos mil setecientos catorce pesos 70/100 M.N.)** y que corresponde al total de los ingresos aprobados por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la **Ley número 356 de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Gro.**, para el ejercicio fiscal 2026, de fecha 16 de diciembre de 2025.

Artículo 10. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Tesorería Municipal

Clave	Categoría	Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetados	96,648,031.96
11	Recursos fiscales	9,817,416.24
	Impuestos	2,088,070.18
	Derechos	6,545,935.33
	Productos	1,149,989.29
	Aprovechamientos	33,421.44
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	86,830,615.72
	Fondo General de Participaciones (FGP)	63,785,826.85
	Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	10,351,126.76
	Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)	3,199,643.10
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,690,720.46
	Fondo de Compensación	84,876.41
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	788,622.38
	fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (F.E.I.E.F.)	0.00
	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00
	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	60,199.74
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	390,291.98
	Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	0.00
	Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	5,316,489.57
	Recaudación del ISR Sobre Bienes Inmuebles	162,818.47
16	Recursos Estatales	0.00
	Otros	0.00
17	Otros recursos Libre de Disposición	0.00
2	Etiquetados	218,624,682.74
25	Recursos Federales	218,624,682.74
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal	161,017,435.52
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	57,607,247.22
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
	Total presupuesto de egresos	315,272,714.70

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Tesorería Municipal	
Categoría	Presupuesto aprobado
1 Gasto Corriente	139,772,567.51
2 Gasto de Capital	169,028,044.23
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	6,472,102.96
4 Pensiones y Jubilaciones	0.00
5 Participaciones	0.00
Total presupuesto de egresos	315,272,714.70

Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Objeto del Gasto	
Tesorería Municipal	
Capítulo-Concepto-Partida genérica	Presupuesto aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	96,881,856.75
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	72,678,757.44
111 Dietas	0.00
112 Haberes	0.00
113 Sueldos base al personal permanente	72,678,757.44
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
121 Honorarios asimilables a salarios	0.00
122 Sueldos base al personal eventual	0.00
123 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	21,438,598.58
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	614,551.68
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,499,330.02
133 Horas extraordinarias	0.00
134 Compensaciones	12,324,716.88
135 Sobrehaberes	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
141	Aportaciones de seguridad social	0.00
142	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
144	Aportaciones para seguros	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,764,500.73
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	2,103,400.00
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	65,000.00
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	596,100.73
1600	PREVISIONES	0.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,916,972.63
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,420,000.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	630,000.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	40,000.00
213	Material estadístico y geográfico	0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	600,000.00
215	Material impreso e información digital	0.00
216	Material de limpieza	150,000.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
221	Productos alimenticios para personas	0.00
222	Productos alimenticios para animales	0.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,992,534.15
241	Productos minerales no metálicos	0.00
242	Cemento y productos de concreto	0.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
244	Madera y productos de madera	0.00
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00
246	Material eléctrico y electrónico	1,800,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción	0.00
248	Materiales complementarios	0.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	192,534.15
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	60,000.00
251	Productos químicos básicos	0.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	60,000.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
259	Otros productos químicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,000,000.00
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	738,118.48
271	Vestuario y uniformes	696,600.00
272	Prendas de seguridad y protección personal	41,518.48
273	Artículos deportivos	0.00
274	Productos textiles	0.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	356,320.00
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	356,320.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	350,000.00
291	Herramientas menores	0.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	350,000.00
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	21,070,060.53
3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,300,000.00
311	Energía eléctrica	10,150,000.00
312	Gas	0.00
313	Agua	0.00
314	Telefonía tradicional	0.00
315	Telefonía celular	0.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	150,000.00
318	Servicios postales y telegráficos	0.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,316,489.57
321	Arrendamiento de terrenos	0.00
322	Arrendamiento de edificios	0.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,316,489.57
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	150,000.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	150,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
334	Servicios de capacitación	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
341	Servicios financieros y bancarios	0.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	0.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,550,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	350,000.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,200,000.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
369	Otros servicios de información	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
371	Pasajes aéreos	0.00
372	Pasajes terrestres	0.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

374	Autotransporte	0.00
375	Viáticos en el país	0.00
376	Viáticos en el extranjero	0.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,188,570.96
381	Gastos de ceremonial	0.00
382	Gastos de orden social y cultural	2,188,570.96
383	Congresos y convenciones	0.00
384	Exposiciones	0.00
385	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,565,000.00
391	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392	Impuestos y derechos	0.00
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
396	Otros gastos por responsabilidades	0.00
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,250,000.00
399	Otros servicios generales	315,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,903,677.60
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	11,903,677.60
441	Ayudas sociales a personas	10,903,677.60
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,000,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,010,608.71
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	506,000.00
511	Muebles de oficina y estantería	356,000.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	150,000.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
522	Aparatos deportivos	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	0.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,679,608.71
541	Vehículos y equipo terrestre	4,679,608.71
542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,825,000.00
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	0.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,825,000.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
569	Otros equipos	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	0.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
591	Software	0.00
592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	0.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	161,017,435.52
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	161,017,435.52
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	0.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	161,017,435.52
615	Construcción de vías de comunicación	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	0.00
815	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

816	Convenios de Colaboración Administrativa	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
831	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas.	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	6,472,102.96
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00
915	Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	0.00
916	Amortización de la Deuda Bilateral	0.00
917	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	0.00
918	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00
925	Intereses de la Deuda Bilateral	0.00
926	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales.	0.00
927	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	0.00
928	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
941	Gastos de la deuda pública interna	0.00
942	Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
951	Costos por coberturas	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,472,102.96
991	ADEFAS	6,472,102.96
Total presupuesto de egresos		315,272,714.70

Artículo 13. Las asignaciones previstas para el Municipio, en el ejercicio 2026 importan la cantidad de **\$ 315,272,714.70 (Trescientos quince millones doscientos setenta y dos mil setecientos catorce pesos 70/100 M.N.)** y de acuerdo a la Clasificación Administrativa y a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
1010 CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO		23,488,803.54
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,073,554.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,188,570.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,226,677.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1020 COMISIÓN DE RELATORÍA MUNICIPAL		1,092,175.45
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,092,175.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1030	COMISION DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	790,382.58
1000	SERVICIOS PERSONALES	790,382.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1040	COMISION DE OFICIALIA DE PARTES MUNICIPAL	317,807.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	317,807.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1050	COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	303,372.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	303,372.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1060	INSTANCIA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	338,524.70
1000	SERVICIOS PERSONALES	338,524.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1070 COMISION DE OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL		1,144,538.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,144,538.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1080 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL		170,380.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	170,380.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2010 COMISION DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL		2,571,538.11
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,571,538.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2020 COMISION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS MUNICIPAL		1,068,436.23

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

1000	SERVICIOS PERSONALES	1,068,436.23
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2030 COMISION DE RASTRO MUNICIPAL		2,622,769.70
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,622,769.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2040 COMISION DE EDUCACION MUNICIPAL		3,647,125.95
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,647,125.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2050 COMISION DE JUVENTUD MUNICIPAL		303,372.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	303,372.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2060 COMISION DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL		2,818,668.02
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,818,668.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2070 COMISION DE VIGILANCIA MUNICIPAL		353,605.84
1000	SERVICIOS PERSONALES	353,605.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2080 COMISION DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL		774,628.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	774,628.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2090 COMISION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA MUNICIPAL		514,813.54
1000	SERVICIOS PERSONALES	514,813.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3010	COMISION DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	583,861.91
1000	SERVICIOS PERSONALES	583,861.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3020	COMISION DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL	552,339.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	552,339.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3030	COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	531,969.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	531,969.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3040	COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	164,380,287.35
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,362,851.83

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	161,017,435.52
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3050 COMISION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL		779,041.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	779,041.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3060 COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL		2,640,355.56
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,640,355.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3070 COMISION DE ATENCION A LA MUJER MUNICIPAL		436,365.28
1000	SERVICIOS PERSONALES	436,365.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3080	COMISION DE GESTORIA SOCIAL MUNICIPAL	754,116.14
1000	SERVICIOS PERSONALES	754,116.14
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3090	COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL	506,297.71
1000	SERVICIOS PERSONALES	506,297.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3100	COMISIÓN DE COMEDOR MUNICIPAL	968,334.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	968,334.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4010	COMISION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL	714,334.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	714,334.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4020	COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	1,651,654.67
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,651,654.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4030	COMISION DE SALUD MUNICIPAL	1,448,943.20
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,448,943.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4040	COMISION DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL	761,346.37
1000	SERVICIOS PERSONALES	761,346.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4050	COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS MUNICIPAL	471,517.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	471,517.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4060	COMISION DE TURISMO MUNICIPAL	569,357.62
1000	SERVICIOS PERSONALES	569,357.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4070	COMISION DE LIMPIA MUNICIPAL	13,733,759.47
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,417,269.90
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,316,489.57
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4080	COMISION DE PANTEON MUNICIPAL	886,650.90
1000	SERVICIOS PERSONALES	886,650.90
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

4090 COMISION DE JARDINERIA MUNICIPAL		1,406,800.96
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,406,800.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
6010 COMISION DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL		1,146,073.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,146,073.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
8010 COMISION DE TESORERIA MUNICIPAL		13,795,088.30
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,507,985.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,815,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	6,472,102.96
8020 COMISION DE CATASTRO MUNICIPAL		502,785.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	502,785.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
8030	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	2,218,905.28
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,218,905.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
8040	COMISION DE INGRESOS MUNICIPAL	524,484.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	524,484.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
8050	COMISION DE EGRESOS MUNICIPAL	2,787,980.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,787,980.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
8060	COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL MUNICIPAL	199,391.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	199,391.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto

Tesorería Municipal

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5010	COMISION DE PROTECCION CIUDADANA Y SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	42,443,168.93
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,351,121.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,654,438.48
3000	SERVICIOS GENERALES	7,750,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,677,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,010,608.71
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5020	COMISION DE TRANSITO MUNICIPAL	6,796,111.62
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,726,111.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,070,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5030	COMISION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	4,820,537.66
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,820,537.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5040	COMISION DE PREVENCION DEL DELITO MUNICIPAL	3,547,429.01

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,354,894.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	192,534.15
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
8070 COMISION DE PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL		392,480.88
1000	SERVICIOS PERSONALES	392,480.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
Total presupuesto de egresos		315,272,714.70

Artículo 14. El presupuesto de egresos del ejercicio 2026 con base a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026				
Clasificación Administrativa / Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo)				
Tesorería Municipal				
Clave	UA	Nombre de la Unidad Administrativa	Presupuesto Aprobado	%
3		Sector Público Municipal	<u>315,272,714.70</u>	<u>100.00%</u>
3	1	Sector Público no Financiero	<u>315,272,714.70</u>	<u>100.00%</u>

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo)

Tesorería Municipal

3	1	1					Gobierno General Municipal	315,272,714.70	100.00%
3	1	1	1				Gobierno Municipal	315,272,714.70	100.00%
3	1	1	1	1			Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	315,272,714.70	100.00%
3	1	1	1	1	1		Ramo Administrativo	315,272,714.70	100.00%
3	1	1	1	1	1	1010	Concejo Municipal Comunitario	23,488,803.54	2.90%
3	1	1	1	1	1	1020	Comisión de Relatoría Municipal	1,092,175.45	0.70%
3	1	1	1	1	1	1030	Comisión de Organismo de Control Interno Municipal	790,382.58	0.25%
3	1	1	1	1	1	1040	Comisión de Oficialía de Partes Municipal	317,807.52	0.24%
3	1	1	1	1	1	1050	Comisión de Transparencia Municipal	303,372.94	0.24%
3	1	1	1	1	1	1060	Comisión de Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño Municipal	338,524.70	1.70%
3	1	1	1	1	1	1070	Comisión de Oficialía Mayor Municipal	1,144,538.64	0.25%
3	1	1	1	1	1	1080	Comisión de Planeación y Presupuesto Municipal	170,380.60	2.00%
3	1	1	1	1	1	2010	Comisión de Comercio y Abasto Municipal	2,571,538.11	0.25%
3	1	1	1	1	1	2020	Comisión de Reglamentos y Espectáculos Municipal	1,068,436.23	0.58%
3	1	1	1	1	1	2030	Comisión de Rastro Municipal	2,622,769.70	0.25%
3	1	1	1	1	1	2040	Comisión de Educación Municipal	3,647,125.95	0.27%
3	1	1	1	1	1	2050	Comisión de Juventud Municipal	303,372.94	1.16%
3	1	1	1	1	1	2060	Comisión de Deporte y Cultura Municipal	2,818,668.02	0.15%
3	1	1	1	1	1	2070	Comisión de Vigilancia Municipal	353,605.84	0.11%
3	1	1	1	1	1	2080	Comisión de Comunicación Social Municipal	774,628.60	0.66%
3	1	1	1	1	1	2090	Comisión de Informática y Tecnología Municipal	514,813.54	0.83%
3	1	1	1	1	1	3010	Comisión de Desarrollo Rural Municipal	583,861.91	0.24%
3	1	1	1	1	1	3020	Comisión de Asuntos Agrarios Municipal	552,339.04	0.34%
3	1	1	1	1	1	3030	Comisión de Ecología y Medio Ambiente Municipal	531,969.36	0.26%
3	1	1	1	1	1	3040	Comisión de Obras Publicas Municipal	164,380,287.35	5.34%
3	1	1	1	1	1	3050	Comisión de Desarrollo Urbano Municipal	779,041.18	0.35%
3	1	1	1	1	1	3060	Comisión del DIF Municipal	2,640,355.56	1.32%
3	1	1	1	1	1	3070	Comisión de Atención a la Mujer Municipal	436,365.28	0.09%
3	1	1	1	1	1	3080	Comisión de Gestoría Social Municipal	754,116.14	0.25%
3	1	1	1	1	1	3090	Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal	506,297.71	0.26%
3	1	1	1	1	1	3100	Comisión de Comedor Municipal	968,334.64	1.31%
3	1	1	1	1	1	4010	Comisión de Transporte y Vialidad Municipal	714,334.09	0.25%
3	1	1	1	1	1	4020	Comisión de Alumbrado Público Municipal	1,651,654.67	0.28%
3	1	1	1	1	1	4030	Comisión de Salud Municipal	1,448,943.20	28.63%
3	1	1	1	1	1	4040	Comisión de Discapacitados Municipal	761,346.37	0.17%
3	1	1	1	1	1	4050	Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos Municipal	471,517.04	1.07%
3	1	1	1	1	1	4060	Comisión de Turismo Municipal	569,357.62	34.49%
3	1	1	1	1	1	4070	Comisión de Limpia Municipal	13,733,759.47	0.21%
3	1	1	1	1	1	4080	Comisión de Panteón Municipal	886,650.90	0.21%
3	1	1	1	1	1	4090	Comisión de Jardinería Municipal	1,406,800.96	0.24%
3	1	1	1	1	1	6010	Comisión de Registro Civil Municipal	1,146,073.94	0.10%

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero									
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026									
Clasificación Administrativa / Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo)									
Tesorería Municipal									
3	1	1	1	1	1	8010	Comisión de Tesorería Municipal	13,795,088.30	0.09%
3	1	1	1	1	1	8020	Comisión de Catastro Municipal	502,785.75	0.24%
3	1	1	1	1	1	8030	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal	2,218,905.28	0.17%
3	1	1	1	1	1	8040	Comisión de Ingresos Municipal	524,484.00	0.11%
3	1	1	1	1	1	8050	Comisión de Egresos Municipal	2,787,980.60	0.72%
3	1	1	1	1	1	8060	Comisión de Control Patrimonial Municipal	199,391.34	10.16%
3	1	1	1	1	1	8070	Comisión de Parque Vehicular Municipal	392,480.88	0.57%
3	1	1	1	1	1	5010	Comisión de Protección Ciudadana y Seguridad Pública Municipal	42,443,168.93	10.16%
3	1	1	1	1	1	5020	Comisión de Tránsito Municipal	6,796,111.62	1.31%
3	1	1	1	1	1	5030	Comisión de Protección Civil Municipal	4,820,537.66	1.70%
3	1	1	1	1	1	5040	Comisión de Prevención del delito Municipal	3,547,429.01	0.57%

La descripción detallada de cada una de las áreas administrativas se contempla en los anexos adjuntos.

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero									
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026									
Clave			Clasificador Funcional del Gasto				Presupuesto Aprobado	%	
FI	FN	SF	Tesorería Municipal						
			Total				315,272,714.70	100%	
1			Gobierno				112,328,413.59	35.63%	
1	1		Legislación				0.00	0.00%	
1	1	01	Legislación				0.00	0.00%	
1	1	02	Fiscalización				0.00	0.00%	
1	2		Justicia				0.00	0.00%	
1	2	01	Impartición de justicia				0.00	0.00%	
1	2	02	Procuración de justicia				0.00	0.00%	
1	2	03	Reclusión y readaptación social				0.00	0.00%	
1	2	04	Derechos humanos				0.00	0.00%	
1	3		Coordinación de la política de gobierno				26,349,176.32	8.36%	
1	3	01	Presidencia/gubernatura				23,488,803.54	7.45%	
1	3	02	Política interior				1,092,175.45	0.35%	
1	3	03	Preservación y cuidado del patrimonio público				0.00	0.00%	
1	3	04	Función pública				790,382.58	0.25%	
1	3	05	Asuntos jurídicos				506,297.71	0.16%	

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clave			Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Aprobado	%
FI	FN	SF	Tesorería Municipal		
1	3	06	Organización de procesos electorales	0.00	0.00%
1	3	07	Población	471,517.04	0.15%
1	3	08	Territorio	0.00	0.00%
1	3	09	Otros	0.00	0.00%
1	4		Relaciones exteriores	0.00	0.00%
1	4	01	Relaciones exteriores	0.00	0.00%
1	5		Asuntos financieros y hacendarios	17,277,933.50	5.48%
1	5	01	Asuntos financieros	0.00	0.00%
1	5	02	Asuntos hacendarios	17,277,933.50	5.48%
1	6		Seguridad nacional	0.00	0.00%
1	6	01	Defensa	0.00	0.00%
1	6	02	Marina	0.00	0.00%
1	6	03	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	0.00	0.00%
1	7		Asuntos de orden público y de seguridad interior	57,960,853.06	18.38%
1	7	01	Policía	42,443,168.93	13.46%
1	7	02	Protección civil	4,820,537.66	1.53%
1	7	03	Otros asuntos de orden público y seguridad	10,697,146.47	3.39%
1	7	04	Sistema nacional de seguridad pública	0.00	0.00%
1	8		Otros servicios generales	10,740,450.71	3.41%
1	8	01	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	7,343,052.41	2.33%
1	8	02	Servicios estadísticos	0.00	0.00%
1	8	03	Servicios de comunicación y medios	774,628.60	0.25%
1	8	04	Acceso a la información pública gubernamental	0.00	0.00%
1	8	05	Otros	2,622,769.70	0.83%
2			Desarrollo social	200,009,594.91	63.44%
2	1		Protección ambiental	18,778,085.97	5.96%
2	1	01	Ordenación de desechos	0.00	0.00%
2	1	02	Administración del agua	2,218,905.28	0.70%
2	1	03	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0.00	0.00%
2	1	04	Reducción de la contaminación	16,027,211.33	5.08%
2	1	05	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	0.00	0.00%
2	1	06	Otros de protección ambiental	531,969.36	0.17%
2	2		Vivienda y servicios a la comunidad	167,452,880.84	53.11%
2	2	01	Urbanización	0.00	0.00%
2	2	02	Desarrollo comunitario	165,159,328.53	52.39%
2	2	03	Abastecimiento de agua	0.00	0.00%
2	2	04	Alumbrado público	1,651,654.67	0.52%
2	2	05	Vivienda	0.00	0.00%
2	2	06	Servicios comunales	641,897.64	0.20%
2	2	07	Desarrollo regional	0.00	0.00%

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clave			Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Aprobado	%
FI	FN	SF	Tesorería Municipal		
2	3		Salud	0.00	0.00%
2	3	01	Prestación de servicios de salud a la comunidad	0.00	0.00%
2	3	02	Prestación de servicios de salud a la persona	0.00	0.00%
2	3	03	Generación de recursos para la salud	0.00	0.00%
2	3	04	Rectoría del sistema de salud	0.00	0.00%
2	3	05	Protección social en salud	0.00	0.00%
2	4		Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2,818,668.02	0.89%
2	4	01	Deporte y recreación	0.00	0.00%
2	4	02	Cultura	2,818,668.02	0.89%
2	4	03	Radio, televisión y editoriales	0.00	0.00%
2	4	04	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00%
2	5		Educación	3,647,125.95	1.16%
2	5	01	Educación básica	3,647,125.95	1.16%
2	5	02	Educación media superior	0.00	0.00%
2	5	03	Educación superior	0.00	0.00%
2	5	04	Posgrado	0.00	0.00%
2	5	05	Educación para adultos	0.00	0.00%
2	5	06	Otros servicios educativos y actividades inherentes	0.00	0.00%
2	6		Protección social	7,009,461.19	2.22%
2	6	01	Enfermedad e incapacidad	0.00	0.00%
2	6	02	Edad avanzada	0.00	0.00%
2	6	03	Familia e hijos	0.00	0.00%
2	6	04	Desempleo	0.00	0.00%
2	6	05	Alimentación y nutrición	968,334.64	0.31%
2	6	06	Apoyo social para la vivienda	0.00	0.00%
2	6	07	Indígenas	0.00	0.00%
2	6	08	Otros grupos vulnerables	6,041,126.55	1.92%
2	6	09	Otros de seguridad social y asistencia social	0.00	0.00%
2	7		Otros asuntos sociales	303,372.94	0.10%
2	7	01	Otros asuntos sociales	303,372.94	0.10%
3			Desarrollo económico	2,934,706.20	0.93%
3	1		Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00%
3	1	01	Asuntos económicos y comerciales en general	0.00	0.00%
3	1	02	Asuntos laborales generales	0.00	0.00%
3	2		Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1,136,200.95	0.36%
3	2	01	Agropecuaria	1,136,200.95	0.36%
3	2	02	Silvicultura	0.00	0.00%
3	2	03	Acuicultura, pesca y caza	0.00	0.00%
3	2	04	Agroindustrial	0.00	0.00%
3	2	05	Hidroagícola	0.00	0.00%

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Clave			Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Aprobado	%
FI	FN	SF	Tesorería Municipal		
3	2	06	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	0.00	0.00%
3	3		Combustibles y energía	0.00	0.00%
3	3	01	Carbón y otros combustibles minerales sólidos	0.00	0.00%
3	3	02	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)	0.00	0.00%
3	3	03	Combustibles nucleares	0.00	0.00%
3	3	04	Otros combustibles	0.00	0.00%
3	3	05	Electricidad	0.00	0.00%
3	3	06	Energía eléctrica	0.00	0.00%
3	4		Minería, manufacturas y construcción	0.00	0.00%
3	4	01	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	0.00	0.00%
3	4	02	Manufacturas	0.00	0.00%
3	4	03	Construcción	0.00	0.00%
3	5		Transporte	714,334.09	0.23%
3	5	01	Transporte por carretera	0.00	0.00%
3	5	02	Transporte por agua y puertos	0.00	0.00%
3	5	03	Transporte por ferrocarril	0.00	0.00%
3	5	04	Transporte aéreo	0.00	0.00%
3	5	05	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas	0.00	0.00%
3	5	06	Otros relacionados con transporte	714,334.09	0.23%
3	6		Comunicaciones	0.00	0.00%
3	6	01	Comunicaciones	0.00	0.00%
3	7		Turismo	569,357.62	0.18%
3	7	01	Turismo	569,357.62	0.18%
3	7	02	Hoteles y restaurantes	0.00	0.00%
3	8		Ciencia, tecnología e innovación	514,813.54	0.16%
3	8	01	Investigación científica	0.00	0.00%
3	8	02	Desarrollo tecnológico	514,813.54	0.16%
3	8	03	Servicios científicos y tecnológicos	0.00	0.00%
3	8	04	Innovación	0.00	0.00%
3	9		Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00	0.00%
3	9	01	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	0.00%
3	9	02	Otras industrias	0.00	0.00%
4			Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00	0.00%
4	1		Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda	0.00	0.00%
4	1	01	Deuda pública interna	0.00	0.00%
4	1	02	Deuda pública externa	0.00	0.00%
4	2		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00%
4	2	01	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00%
4	2	02	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00%
4	2	03	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00%

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero					
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026					
Clave			Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Aprobado	%
FI	FN	SF	Tesorería Municipal		
4	3		Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00%
4	3	01	Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00%
4	3	02	Apoyos IPAB	0.00	0.00%
4	3	03	Banca de desarrollo	0.00	0.00%
4	3	04	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (udis)	0.00	0.00%
4	4		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00%
4	4	01	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00%

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero			
Anexos al Presupuesto de Egresos 2026			
Clasificación Programática			
Tesorería Municipal			
Programa CONAC	Programas Presupuestarios	Clave	Presupuesto Aprobado
	Programas		-
10	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipio		0.00
11S	Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
12U	Otros Subsidios	U	0.00
20	Desempeño de las Funciones		314,482,332.12
21E	Prestación de Servicios Públicos	E	287,353,554.24
22B	Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
23P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	23,488,803.54
24F	Promoción y fomento	F	0.00
25G	Regulación y supervisión	G	3,639,974.34
26A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
27R	Específicos	R	0.00
28K	Proyectos de Inversión	K	0.00
30	Administrativos y de Apoyo		790,382.58
31M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
32O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	790,382.58
33W	Operaciones ajenas	W	0.00
40	Compromisos		0.00
41L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
42N	Desastres Naturales	N	0.00
50	Obligaciones		0.00
51J	Pensiones y jubilaciones	J	0.00

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Anexos al Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Programática

Tesorería Municipal

Programa CONAC	Programas Presupuestarios	Clave	Presupuesto Aprobado
52T	Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
53Y	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
54Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
60	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
61I	Gasto Federalizado	I	0.00
70	Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
71C	Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
80	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
80D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
90	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
90H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0.00
Total presupuesto de egresos			<u>315,272,714.70</u>

Artículo 17. En el presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026, se enlistan las prioridades de gasto por Programas y Proyectos, durante el cual se dará seguimiento a distintos programas.

Artículo 18. El ejercicio del gasto se sujetará a la Clave Programática Presupuestal, la cual se compone de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA																	
CATEGORIA PROGRAMATICA										ESTRUCTURA ECONOMICA							
Año	Clasificación Geografica	Sector Publico Municipal	Sector Público No Financ.	Gobierno Gral Municipal	Gobierno Mpal	Organo Ejecutivo Mpal	Unidad Responsable	Funcional			Programa Presupuestario	Actividad Institucional	Objeto del Gasto				
								Finalidad	Función	Subfunción			Capitulo	Concepto	Partida Generica	Partida Especifica	Sub-Partida Espec.
							Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							

**CAPITULO III
Servicios Personales.**

Artículo 19. Para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Administración Municipal contará con 388 plazas de Confianza y 95 plazas de base, previa revisión de la plantilla y su homologación en los tabuladores de sueldos, de conformidad al **tabulador de plazas de sueldos quincenales, mensuales y de plazas por unidad:**

Anexo

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero																				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																				
Tabulador de sueldos y salarios																				
Tesorería Municipal																				
Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo		
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemnización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta	
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta							
01010 CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO																				
PRESIDENTA MUNICIPAL	-	C	1	\$ 77,913.98	\$ 77,913.98	\$ 56,965.86	\$ 56,965.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,913.98	\$ 77,913.98
TESORERO MUNICIPAL	-	C	1	\$ 77,913.98	\$ 77,913.98	\$ 56,965.86	\$ 56,965.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,913.98	\$ 77,913.98
SINDICA MUNICIPAL	-	C	1	\$ 77,913.98	\$ 77,913.98	\$ 56,965.86	\$ 56,965.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,913.98	\$ 77,913.98
CONCEJERO MUNICIPAL COMUNITARIO A	-	C	1	\$ 49,342.56	\$ 49,342.56	\$ 27,541.02	\$ 27,541.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,342.56	\$ 49,342.56
CONCEJERO MUNICIPAL COMUNITARIO B	-	C	9	\$ 49,342.56	\$ 49,342.56	\$ 13,255.30	\$ 27,541.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,342.56	\$ 49,342.56
CONCEJERO MUNICIPAL COMUNITARIO C	-	C	5	\$ 48,879.08	\$ 49,342.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,879.08	\$ 49,342.55
SECRETARIO PARTICULAR	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 2,266.72	\$ 2,266.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
CHOFER B	-	C	2	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			22																	
01020 COMISION DE RELATORIA MUNICIPAL																				
TITULAR A	-	C	1	\$ 48,879.08	\$ 48,879.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,879.08	\$ 48,879.08
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) B	S	-	1	\$ 13,732.04	\$ 13,812.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,337.10	\$ 1,337.10	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,866.02	\$ 6,906.17	\$ 2,406.54	\$ 2,406.54	\$ 41,196.12	\$ 41,437.07	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) X	S	-	1	\$ 10,057.00	\$ 10,110.97	\$ 4,764.14	\$ 4,764.14	\$ -	\$ -	\$ 218.48	\$ 218.48	\$ 306.92	\$ 306.92	\$ 5,028.50	\$ 5,055.49	\$ 2,408.99	\$ 2,408.99	\$ 30,171.00	\$ 30,332.93	
Subtotal			3																	
01030 COMISION DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL																				
TITULAR B	-	C	1	\$ 25,605.92	\$ 48,879.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,605.92	\$ 48,879.07
AUXILIAR B	-	C	1	\$ 15,511.36	\$ 15,709.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,511.36	\$ 15,709.49
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR O	-	C	1	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
Subtotal			4																	
01040 COMISION DE OFICIALIA DE PARTES MUNICIPAL																				
TITULAR I	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 1,041.66	\$ 2,256.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			2																	
01050 COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			2																	
01060 COMISION DE INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tabulador de sueldos y salarios
 Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo		
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemnización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta	
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta							
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 2,236.50	\$ 3,426.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
Subtotal			2																	
01070 COMISION DE OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL																				
TITULAR C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 12,350.90	\$ 12,350.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
SUBTITULAR B	-	C	1	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36	\$ 4,676.34	\$ 5,922.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 2,236.50	\$ 3,426.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) D	S	-	1	\$ 13,340.94	\$ 13,465.29	\$ 7,569.12	\$ 7,569.12	\$ -	\$ -	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,670.48	\$ 6,732.65	\$ 2,416.07	\$ 2,416.07	\$ 40,022.82	\$ 40,395.89	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BM	S	-	1	\$ 7,599.70	\$ 7,655.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,799.86	\$ 3,827.77	\$ 2,749.11	\$ 2,749.11	\$ 22,799.10	\$ 22,966.61	
Subtotal			5																	
01080 COMISION DE PLANEACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
Subtotal			1																	
02010 COMISION DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL																				
TITULAR H	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 3,726.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
SUBTITULAR E	-	C	1	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) Q	S	-	1	\$ 10,640.14	\$ 10,778.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 611.74	\$ 611.74	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 5,320.08	\$ 5,389.49	\$ 2,305.91	\$ 2,305.91	\$ 31,920.42	\$ 32,336.93	
AUXILIAR L	-	C	12	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR O	-	C	1	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
VELADOR A	S	-	1	\$ 9,439.88	\$ 9,439.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,719.94	\$ 4,719.94	\$ 2,819.49	\$ 2,819.49	\$ 28,319.64	\$ 28,319.64	
VELADOR B	S	-	1	\$ 9,252.30	\$ 9,439.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,024.60	\$ 1,024.60	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,626.16	\$ 4,719.93	\$ 2,261.63	\$ 2,819.48	\$ 27,756.90	\$ 28,319.63	
Subtotal			18																	
02020 COMISION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
SUBTITULAR E	-	C	1	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) O	S	-	1	\$ 11,242.78	\$ 11,304.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 5,621.40	\$ 5,652.23	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00	\$ 33,728.34	\$ 33,913.43	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	S	-	1	\$ 9,439.88	\$ 9,440.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,719.94	\$ 4,720.09	\$ 2,819.49	\$ 2,819.49	\$ 28,319.64	\$ 28,320.53	
AUXILIAR L	-	C	3	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			7																	
02030 COMISION DE RASTRO MUNICIPAL																				
TITULAR H	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 3,726.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR L	-	C	5	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AA	S	-	1	\$ 9,998.04	\$ 9,998.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222.84	\$ 222.84	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,999.02	\$ 4,999.49	\$ 2,257.99	\$ 2,257.99	\$ 29,994.12	\$ 29,996.93	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AB	S	-	1	\$ 9,996.48	\$ 9,998.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,998.24	\$ 4,999.01	\$ 2,825.45	\$ 2,825.45	\$ 29,989.44	\$ 29,994.11	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	S	-	1	\$ 9,719.42	\$ 9,722.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222.84	\$ 222.84	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,859.72	\$ 4,861.05	\$ 2,822.55	\$ 2,822.55	\$ 29,158.26	\$ 29,166.29	
AUXILIAR M	-	C	1	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ 778.98	\$ 778.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tabulador de sueldos y salarios
 Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo	
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta						
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AY	S	-	1	\$ 8,935.36	\$ 9,001.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,114.22	\$ 1,114.22	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,467.68	\$ 4,500.91	\$ 2,831.71	\$ 2,831.71	\$ 26,806.08	\$ 27,005.45
AUXILIAR O	-	C	8	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
Subtotal			19																
02040 COMISION DE EDUCACION MUNICIPAL																			
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
TITULAR DE BIBLIOTECA	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,106.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,106.20
SUBTITULAR E	-	C	1	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) H	S	-	1	\$ 12,947.68	\$ 13,111.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.54	\$ 668.54	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,473.92	\$ 6,555.89	\$ 2,375.41	\$ 2,375.41	\$ 38,843.04	\$ 39,335.39
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) V	S	-	1	\$ 10,150.92	\$ 10,283.51	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 5,075.46	\$ 5,141.75	\$ 2,311.97	\$ 2,311.97	\$ 30,452.76	\$ 30,850.55
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) Z	S	-	1	\$ 9,998.98	\$ 9,999.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222.84	\$ 222.84	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,999.50	\$ 4,999.63	\$ 2,258.03	\$ 2,258.03	\$ 29,996.94	\$ 29,997.83
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AF	S	-	1	\$ 9,828.00	\$ 9,834.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.74	\$ 668.74	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,914.00	\$ 4,917.27	\$ 2,270.10	\$ 2,270.10	\$ 29,484.00	\$ 29,503.67
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AH	S	-	1	\$ 9,719.42	\$ 9,722.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,859.72	\$ 4,861.05	\$ 2,256.07	\$ 2,256.07	\$ 29,158.26	\$ 29,166.29
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AJ	S	-	1	\$ 9,718.18	\$ 9,719.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,859.10	\$ 4,859.71	\$ 2,822.46	\$ 2,822.46	\$ 29,154.54	\$ 29,158.25
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AM	S	-	1	\$ 9,443.00	\$ 9,470.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,721.50	\$ 4,735.21	\$ 2,819.69	\$ 2,819.69	\$ 28,329.00	\$ 28,411.31
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	S	-	2	\$ 9,439.88	\$ 9,440.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,719.94	\$ 4,720.09	\$ 2,819.49	\$ 2,819.49	\$ 28,319.64	\$ 28,320.53
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AU	S	-	1	\$ 9,160.32	\$ 9,160.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,580.16	\$ 4,580.19	\$ 2,819.49	\$ 2,819.49	\$ 27,480.96	\$ 27,481.13
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BB	S	-	1	\$ 8,498.56	\$ 8,644.89	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,249.28	\$ 4,322.45	\$ 2,816.42	\$ 2,816.42	\$ 25,495.68	\$ 25,934.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BJ	S	-	1	\$ 7,928.54	\$ 8,008.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,964.28	\$ 4,004.35	\$ 2,776.81	\$ 2,776.81	\$ 23,785.62	\$ 24,026.15
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 2,236.50	\$ 3,426.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,811.80	\$ 3,988.98	\$ 5,545.00	\$ 5,549.92	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR L	-	C	6	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,230.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,230.18
Subtotal			23																
02050 COMISION DE JUVENTUD MUNICIPAL																			
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
TITULAR K	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 13,106.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 13,106.19
Subtotal			2																
02060 COMISION DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL																			
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
TITULAR DE MUSEO	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,106.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,106.20
AUXILIAR L	-	C	6	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE MUSEO	-	C	2	\$ 10,230.18	\$ 10,230.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,230.18
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) R	S	-	1	\$ 10,518.14	\$ 10,640.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 5,259.08	\$ 5,320.07	\$ 2,324.01	\$ 2,324.01	\$ 31,554.42	\$ 31,920.41
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AG	S	-	1	\$ 9,722.10	\$ 9,827.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,861.06	\$ 4,913.99	\$ 2,256.16	\$ 2,256.16	\$ 29,166.30	\$ 29,483.99
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	S	-	1	\$ 9,719.42	\$ 9,722.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222.36	\$ 222.36	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,859.72	\$ 4,861.05	\$ 2,822.52	\$ 2,822.52	\$ 29,158.26	\$ 29,166.29
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	S	-	1	\$ 9,439.88	\$ 9,440.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,719.94	\$ 4,720.09	\$ 2,819.49	\$ 2,819.49	\$ 28,319.64	\$ 28,320.53
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AP	S	-	1	\$ 9,439.56	\$ 9,439.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,719.78	\$ 4,719.93	\$ 2,819.47	\$ 2,819.47	\$ 28,318.68	\$ 28,319.63
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AQ	S	-	1	\$ 9,252.98	\$ 9,439.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,114.22	\$ 1,114.22	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,626.50	\$ 4,719.77	\$ 2,265.49	\$ 2,265.49	\$ 27,758.94	\$ 28,318.67

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tabulador de sueldos y salarios
 Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo	
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemnización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta						
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AX	S	-	1	\$ 9,001.82	\$ 9,031.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 619.60	\$ 619.60	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,500.92	\$ 4,515.73	\$ 2,805.02	\$ 2,805.02	\$ 27,005.46	\$ 27,094.37
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BD	S	-	1	\$ 8,260.20	\$ 8,410.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	\$ 420.00	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,130.10	\$ 4,205.13	\$ 2,765.89	\$ 2,765.89	\$ 24,780.60	\$ 25,230.83
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	S	-	1	\$ 8,008.72	\$ 8,010.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,004.36	\$ 4,005.45	\$ 2,756.61	\$ 2,756.61	\$ 24,026.16	\$ 24,032.75
Subtotal			19																
02070 COMISION DE VIGILANCIA MUNICIPAL																			
TITULAR H	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 3,726.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR J	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 1,075.70	\$ 2,236.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
Subtotal			2																
02080 COMISION DE COMUNICACION SOCIAL MUNICIPAL																			
TITULAR G	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 3,726.10	\$ 4,721.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR K	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ 2,876.02	\$ 2,876.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 9,649.76	\$ 12,192.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
Subtotal			4																
02090 COMISION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA MUNICIPAL																			
TITULAR D	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 2,256.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR H	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 3,426.98	\$ 4,641.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			3																
03010 COMISION DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL																			
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AR	S	-	1	\$ 9,162.50	\$ 9,252.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 307.48	\$ 307.48	\$ 4,581.26	\$ 4,626.49	\$ 2,816.56	\$ 2,816.56	\$ 27,487.50	\$ 27,758.93
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BM	S	-	1	\$ 7,599.70	\$ 7,655.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,799.86	\$ 3,827.77	\$ 2,466.13	\$ 2,466.13	\$ 22,799.10	\$ 22,966.61
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			4																
03020 COMISION DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL																			
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR J	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 1,075.70	\$ 2,236.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) E	S	-	1	\$ 13,325.52	\$ 13,340.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,662.76	\$ 6,670.47	\$ 2,396.30	\$ 2,396.30	\$ 39,976.56	\$ 40,022.81
Subtotal			3																
03030 COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL																			
TITULAR K	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 13,106.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 13,106.19
AUXILIAR L	-	C	3	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Tabulador de sueldos y salarios
Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo		
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemnización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta	
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta							
Subtotal			4																	
03040 COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL																				
TITULAR L	-	C	1	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ 8,525.02	\$ 8,525.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
CONTADOR	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,106.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,106.20
SUBTITULAR F	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 11,945.39	\$ 12,193.00	\$ 12,193.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 11,945.39
AUXILIAR C	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 12,193.00	\$ 12,193.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR E	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 7,106.52	\$ 9,649.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR G	-	C	5	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 4,641.66	\$ 5,859.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR I	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 2,236.50	\$ 3,426.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	S	-	1	\$ 8,008.72	\$ 8,010.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,004.36	\$ 4,005.45	\$ 2,756.61	\$ 2,756.61	\$ 24,026.16	\$ 24,032.75	
Subtotal			16																	
03050 COMISION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL																				
TITULAR H	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 3,726.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR L	-	C	2	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AK	S	-	1	\$ 9,612.72	\$ 9,718.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,806.36	\$ 4,859.09	\$ 2,803.65	\$ 2,803.65	\$ 28,838.16	\$ 29,154.53	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	S	-	1	\$ 9,439.88	\$ 9,440.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,719.94	\$ 4,720.09	\$ 2,819.49	\$ 2,819.49	\$ 28,319.64	\$ 28,320.53	
Subtotal			5																	
03060 COMISION DEL DIF MUNICIPAL																				
TITULAR F	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 4,721.20	\$ 7,264.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
PRESIDENTA DEL DIF	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 7,264.44	\$ 7,264.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) G	S	-	1	\$ 13,111.80	\$ 13,259.67	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,555.90	\$ 6,629.83	\$ 2,373.99	\$ 2,373.99	\$ 39,335.40	\$ 39,779.03	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) S	S	-	1	\$ 10,511.28	\$ 10,518.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 5,255.64	\$ 5,259.07	\$ 2,292.06	\$ 2,292.06	\$ 31,533.84	\$ 31,554.41	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AR	S	-	1	\$ 9,162.50	\$ 9,252.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.74	\$ 668.74	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,581.26	\$ 4,626.49	\$ 2,816.59	\$ 2,816.59	\$ 27,487.50	\$ 27,758.93	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	S	-	1	\$ 8,008.72	\$ 8,010.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,004.36	\$ 4,005.45	\$ 2,756.61	\$ 2,756.61	\$ 24,026.16	\$ 24,032.75	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BK	S	-	1	\$ 7,757.26	\$ 7,928.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,878.64	\$ 3,964.27	\$ 2,755.79	\$ 2,755.79	\$ 23,271.78	\$ 23,785.61	
NUTRILOGA	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,230.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,230.18
AUXILIAR E	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 7,106.52	\$ 9,649.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 5,860.00	\$ 7,106.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR J	-	C	3	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 1,075.70	\$ 2,236.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR L	-	C	2	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			15																	
03070 COMISION DE ATENCION A LA MUJER MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR L	-	C	2	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			3																	

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tabulador de sueldos y salarios
 Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo		
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta	
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta							
03080 COMISION DE GESTORIA SOCIAL MUNICIPAL																				
TITULAR H	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 3,726.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR L	-	C	3	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AW	S	-	1	\$ 9,031.46	\$ 9,159.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 771.32	\$ 771.32	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,515.74	\$ 4,579.99	\$ 2,815.02	\$ 2,815.02	\$ 27,094.38	\$ 27,479.99	
Subtotal			5																	
03090 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL																				
TITULAR E	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 7,264.44	\$ 12,350.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BM	S	-	1	\$ 7,599.70	\$ 7,655.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,799.86	\$ 3,827.77	\$ 2,466.13	\$ 2,466.13	\$ 22,799.10	\$ 22,966.61	
AUXILIAR O	-	C	1	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
Subtotal			3																	
03100 COMISION DE COMEDOR MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR L	-	C	6	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			7																	
04010 COMISION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AC	S	-	1	\$ 9,954.36	\$ 9,996.47	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,977.18	\$ 4,998.23	\$ 2,822.76	\$ 2,822.76	\$ 29,863.08	\$ 29,989.43	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AD	S	-	1	\$ 9,869.80	\$ 9,954.35	\$ 4,768.20	\$ 4,768.20	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,934.90	\$ 4,977.17	\$ 2,410.10	\$ 2,410.10	\$ 29,609.40	\$ 29,863.07	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BO	S	-	1	\$ 7,163.52	\$ 7,516.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.54	\$ 668.54	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,581.76	\$ 3,758.03	\$ 2,776.31	\$ 2,776.31	\$ 21,490.56	\$ 22,548.23	
Subtotal			4																	
04020 COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL																				
TITULAR E	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 7,264.44	\$ 12,350.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
SUBTITULAR A	-	C	1	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36	\$ 5,922.86	\$ 5,922.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) A	S	-	1	\$ 13,812.36	\$ 13,812.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,114.22	\$ 1,114.22	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,906.18	\$ 6,906.18	\$ 2,403.35	\$ 2,403.35	\$ 41,437.08	\$ 41,437.08	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) L	S	-	1	\$ 12,528.36	\$ 12,887.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,264.18	\$ 6,443.89	\$ 2,366.60	\$ 2,366.60	\$ 37,585.08	\$ 38,663.33	
AUXILIAR G	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 4,641.66	\$ 5,859.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR N	-	C	1	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ 6,060.16	\$ 6,060.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
Subtotal			8																	
04030 COMISION DE SALUD MUNICIPAL																				
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
ENLACE	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 1,041.66	\$ 1,041.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
AUXILIAR L	-	C	6	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	S	-	1	\$ 9,719.42	\$ 9,722.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222.84	\$ 222.84	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,859.72	\$ 4,861.05	\$ 2,822.55	\$ 2,822.55	\$ 29,158.26	\$ 29,166.29	
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BH	S	-	1	\$ 8,010.92	\$ 8,011.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,005.46	\$ 4,005.61	\$ 2,756.71	\$ 2,756.71	\$ 24,032.76	\$ 24,033.65	

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tabulador de sueldos y salarios
 Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo			
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemnización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta		
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta								
Subtotal			10																		
04040 COMISION DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL																					
TITULAR F	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 4,721.20	\$ 7,264.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	
AUXILIAR L	-	C	2	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR M	-	C	1	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ 778.98	\$ 778.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BF	S	-	1	\$ 8,239.60	\$ 8,239.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,119.80	\$ 4,119.95	\$ 2,782.79	\$ 2,782.79	\$ -	\$ -	\$ 24,718.80	\$ 24,719.75
Subtotal			5																		
04050 COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS MUNICIPAL																					
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 2,236.50	\$ 3,426.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			3																		
04060 COMISION DE TURISMO MUNICIPAL																					
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR L	-	C	3	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			4																		
04070 COMISION DE LIMPIA MUNICIPAL																					
TITULAR A	-	C	1	\$ 48,879.08	\$ 48,879.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,879.08	\$ 48,879.08
SUBTITULAR C	-	C	1	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36	\$ 2,243.32	\$ 4,676.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36
AUXILIAR J	-	C	13	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 1,075.70	\$ 2,236.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) F	S	-	1	\$ 13,259.68	\$ 13,325.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,629.84	\$ 6,662.75	\$ 2,394.92	\$ 2,394.92	\$ -	\$ -	\$ 39,779.04	\$ 39,976.55
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) I	S	-	1	\$ 12,940.82	\$ 12,947.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,114.22	\$ 1,114.22	\$ 306.92	\$ 306.92	\$ 6,470.42	\$ 6,473.91	\$ 2,385.02	\$ 2,385.02	\$ -	\$ -	\$ 38,822.46	\$ 38,843.03
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) J	S	-	1	\$ 12,927.10	\$ 12,940.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,463.56	\$ 6,470.41	\$ 2,374.98	\$ 2,374.98	\$ -	\$ -	\$ 38,781.30	\$ 38,822.45
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) K	S	-	1	\$ 12,887.78	\$ 12,927.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 6,443.90	\$ 6,463.55	\$ 2,387.09	\$ 2,387.09	\$ -	\$ -	\$ 38,663.34	\$ 38,781.29
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) N	S	-	1	\$ 11,304.48	\$ 11,755.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.60	\$ 0.60	\$ 5,652.24	\$ 5,877.77	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00	\$ -	\$ -	\$ 33,913.44	\$ 35,266.61
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) P	S	-	1	\$ 10,778.98	\$ 11,242.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 5,389.50	\$ 5,621.39	\$ 2,304.81	\$ 2,304.81	\$ -	\$ -	\$ 32,336.94	\$ 33,728.33
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) W	S	-	1	\$ 10,110.98	\$ 10,150.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	\$ 420.00	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 5,055.50	\$ 5,075.45	\$ 2,271.10	\$ 2,271.10	\$ -	\$ -	\$ 30,332.94	\$ 30,452.75
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) Y	S	-	1	\$ 9,999.28	\$ 10,056.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,999.64	\$ 5,028.49	\$ 2,825.64	\$ 2,825.64	\$ -	\$ -	\$ 29,997.84	\$ 30,170.99
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	S	-	2	\$ 9,719.42	\$ 9,722.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222.84	\$ 222.84	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,859.72	\$ 4,861.05	\$ 2,822.55	\$ 2,822.55	\$ -	\$ -	\$ 29,158.26	\$ 29,166.29
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AL	S	-	1	\$ 9,470.44	\$ 9,612.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,735.22	\$ 4,806.35	\$ 2,821.45	\$ 2,821.45	\$ -	\$ -	\$ 28,411.32	\$ 28,838.15
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AN	S	-	1	\$ 9,440.18	\$ 9,442.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,720.10	\$ 4,721.49	\$ 2,819.52	\$ 2,819.52	\$ -	\$ -	\$ 28,320.54	\$ 28,328.99
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	S	-	7	\$ 9,439.88	\$ 9,440.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,719.94	\$ 4,720.09	\$ 2,819.49	\$ 2,819.49	\$ -	\$ -	\$ 28,319.64	\$ 28,320.53
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AT	S	-	1	\$ 9,160.38	\$ 9,160.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,580.20	\$ 4,580.35	\$ 2,816.42	\$ 2,816.42	\$ -	\$ -	\$ 27,481.14	\$ 27,482.09
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AU	S	-	1	\$ 9,160.32	\$ 9,160.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.54	\$ 668.54	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,580.16	\$ 4,580.19	\$ 2,816.43	\$ 2,816.43	\$ -	\$ -	\$ 27,480.96	\$ 27,481.13
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AV	S	-	1	\$ 9,160.00	\$ 9,160.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,114.22	\$ 1,114.22	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,580.00	\$ 4,580.15	\$ 2,261.66	\$ 2,261.66	\$ -	\$ -	\$ 27,480.00	\$ 27,480.95
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AZ	S	-	1	\$ 8,735.06	\$ 8,935.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,470.00	\$ 1,470.00	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,367.54	\$ 4,467.67	\$ 2,811.73	\$ 2,811.73	\$ -	\$ -	\$ 26,205.18	\$ 26,806.07
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BA	S	-	1	\$ 8,644.90	\$ 8,735.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.54	\$ 668.54	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 4,322.46	\$ 4,367.53	\$ 2,792.40	\$ 2,792.40	\$ -	\$ -	\$ 25,934.70	\$ 26,205.17

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tabulador de sueldos y salarios
 Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo	
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta						
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BE	S	-	1	\$ 8,239.92	\$ 8,260.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,119.96	\$ 4,130.09	\$ 2,782.82	\$ 2,782.82	\$ 24,719.76	\$ 24,780.59
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	S	-	2	\$ 8,008.72	\$ 8,010.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 4,004.36	\$ 4,005.45	\$ 2,756.61	\$ 2,756.61	\$ 24,026.16	\$ 24,032.75
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BL	S	-	1	\$ 7,655.54	\$ 7,757.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	\$ 420.00	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,827.78	\$ 3,878.63	\$ 2,800.83	\$ 2,800.83	\$ 22,966.62	\$ 23,271.77
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BN	S	-	1	\$ 7,516.08	\$ 7,599.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 3,758.04	\$ 3,799.85	\$ 2,788.99	\$ 2,788.99	\$ 22,548.24	\$ 22,799.09
AUXILIAR L	-	C	2	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR O	-	C	4	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,451.20	\$ 10,230.17
Subtotal			50																
04080 COMISION DE PANTEON MUNICIPAL																			
TITULAR H	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 3,726.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
SUBTITULAR E	-	C	1	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,945.40	\$ 12,053.35
AUXILIAR L	-	C	4	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			6																
04090 COMISION DE JARDINERIA MUNICIPAL																			
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR L	-	C	6	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AE	S	-	1	\$ 9,834.56	\$ 9,869.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,917.28	\$ 4,934.89	\$ 2,437.91	\$ 2,437.91	\$ 29,503.68	\$ 29,609.39
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BG	S	-	1	\$ 8,011.22	\$ 8,239.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,005.62	\$ 4,119.79	\$ 2,756.72	\$ 2,756.72	\$ 24,033.66	\$ 24,718.79
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	S	-	1	\$ 8,008.72	\$ 8,010.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.68	\$ 445.68	\$ 306.84	\$ 306.84	\$ 4,004.36	\$ 4,005.45	\$ 2,756.61	\$ 2,756.61	\$ 24,026.16	\$ 24,032.75
Subtotal			10																
06010 COMISION DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL																			
TITULAR J	-	C	1	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,106.20	\$ 13,255.01
AUXILIAR J	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 1,075.70	\$ 2,236.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR L	-	C	5	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AS	S	-	1	\$ 9,160.70	\$ 9,162.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 668.36	\$ 668.36	\$ 307.46	\$ 307.46	\$ 4,580.36	\$ 4,581.25	\$ 2,816.44	\$ 2,816.44	\$ 27,482.10	\$ 27,487.49
Subtotal			8																
08010 COMISION DE TESORERIA MUNICIPAL																			
CONTADOR GENERAL	-	C	1	\$ 48,356.06	\$ 48,356.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,356.06	\$ 48,356.06
AUXILIAR C	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 12,193.00	\$ 12,193.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR G	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 4,641.66	\$ 5,859.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35	\$ 2,236.50	\$ 3,426.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 15,511.35
CHOFER A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 7,106.52	\$ 7,106.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
Subtotal			5																
08020 COMISION DE CATASTRO MUNICIPAL																			
TITULAR H	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91	\$ 2,256.34	\$ 3,726.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 25,605.91
AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) U	S	-	1	\$ 10,283.52	\$ 10,462.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	\$ 420.00	\$ 307.44	\$ 307.44	\$ 5,141.76	\$ 5,231.45	\$ 2,278.23	\$ 2,278.23	\$ 30,850.56	\$ 31,388.75
AUXILIAR L	-	C	1	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,230.18	\$ 10,869.69
Subtotal			3																

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tabulador de sueldos y salarios
 Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		No. de Plazas	Remuneraciones mensuales										Prima vacacional		Bono		Aguinaldo		
	Base	Confianza		Sueldo		Compensación		Indemnización		Quinquenio		Despensa		De	hasta	De	hasta	De	hasta	
				De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta							
05040 COMISION DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL																				
TITULAR D	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 18,252.73	\$ 2,256.34	\$ 2,256.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.02	\$ 18,252.73
AUXILIAR A	-	C	4	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 22,365.94	\$ 22,365.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR B	-	C	4	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 19,822.70	\$ 22,365.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
Subtotal			9																	
			477																	

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	PRESIDENTA MUNICIPAL	0	1	0	1
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	TESORERO MUNICIPAL	0	1	0	1
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	SINDICA MUNICIPAL	0	1	0	1
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	CONCEJERO MUNICIPAL COMUNITARIO A	0	1	0	1
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	CONCEJERO MUNICIPAL COMUNITARIO B	0	9	0	9
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	CONCEJERO MUNICIPAL COMUNITARIO C	0	5	0	5
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	SECRETARIO PARTICULAR	0	1	0	1
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	AUXILIAR L	0	1	0	1
01010	CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	CHOFER B	0	2	0	2
Subtotal			0	22	0	22
01020	COMISIÓN DE RELATORÍA MUNICIPAL	TITULAR A	0	1	0	1
01020	COMISIÓN DE RELATORÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) B	1	0	0	1
01020	COMISIÓN DE RELATORÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) X	1	0	0	1
Subtotal			2	1	0	3
01030	COMISIÓN DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	TITULAR B	0	1	0	1
01030	COMISIÓN DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	AUXILIAR B	0	1	0	1
01030	COMISIÓN DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
01030	COMISIÓN DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	AUXILIAR O	0	1	0	1
Subtotal			0	4	0	4
01040	COMISIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES MUNICIPAL	TITULAR I	0	1	0	1
01040	COMISIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
Subtotal			0	2	0	2
01050	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
01050	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
Subtotal			0	2	0	2
01060	COMISIÓN DE INSTANCIA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
01060	COMISIÓN DE INSTANCIA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	1	0	1
Subtotal			0	2	0	2
01070	COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL	TITULAR C	0	1	0	1
01070	COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL	SUBTITULAR B	0	1	0	1
01070	COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	1	0	1

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
01070	COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	0	0	0
01070	COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) D	1	0	0	1
01070	COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BM	1	0	0	1
Subtotal			2	3	0	5
01080	COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
02010	COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
02010	COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	SUBTITULAR E	0	1	0	1
02010	COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) Q	1	0	0	1
02010	COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	12	0	12
02010	COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	AUXILIAR O	0	1	0	1
02010	COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	VELADOR A	1	0	0	1
02010	COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	VELADOR B	1	0	0	1
Subtotal			3	15	0	18
02020	COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
02020	COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPAL	SUBTITULAR E	0	1	0	1
02020	COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) O	1	0	0	1
02020	COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	1	0	0	1
02020	COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	3	0	3
Subtotal			2	5	0	7
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	5	0	5
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AA	1	0	0	1
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AB	1	0	0	1
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	1	0	0	1
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR M	0	1	0	1
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AY	1	0	0	1
02030	COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR O	0	8	0	8
Subtotal			4	15	0	19
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	TITULAR DE BIBLIOTECA	0	1	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	SUBTITULAR E	0	1	0	1

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) H	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) V	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) Z	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AF	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AH	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AJ	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AM	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	2	0	0	2
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AU	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BB	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BJ	1	0	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	1	0	1
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	6	0	6
02040	COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUXILIAR DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	0	1	0	1
Subtotal			12	11	0	23
02050	COMISIÓN DE JUVENTUD MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
02050	COMISIÓN DE JUVENTUD MUNICIPAL	TITULAR K	0	1	0	1
Subtotal			0	2	0	2
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	TITULAR DE MUSEO	0	1	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	6	0	6
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE MUSEO	0	2	0	2
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) R	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AG	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AP	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AQ	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AX	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BD	1	0	0	1
02060	COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	1	0	0	1
Subtotal			9	10	0	19
02070	COMISIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
02070	COMISIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL	AUXILIAR J	0	1	0	1
Subtotal			0	2	0	2

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
02080	COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL	TITULAR G	0	1	0	1
02080	COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL	AUXILIAR K	0	1	0	1
02080	COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
02080	COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL	AUXILIAR D	0	1	0	1
Subtotal			0	4	0	4
02090	COMISIÓN DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA MUNICIPAL	TITULAR D	0	1	0	1
02090	COMISIÓN DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA MUNICIPAL	AUXILIAR H	0	1	0	1
02090	COMISIÓN DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
Subtotal			0	3	0	3
03010	COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
03010	COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AR	1	0	0	1
03010	COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BM	1	0	0	1
03010	COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
Subtotal			2	2	0	4
03020	COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
03020	COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL	AUXILIAR J	0	0	0	0
03020	COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL	AUXILIAR J	0	1	0	1
03020	COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) E	1	0	0	1
Subtotal			1	2	0	3
03030	COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	TITULAR K	0	1	0	1
03030	COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	3	0	3
Subtotal			0	4	0	4
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	TITULAR L	0	1	0	1
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	CONTADOR	0	1	0	1
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	SUBTITULAR F	0	2	0	2
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	AUXILIAR C	0	2	0	2

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catálogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	AUXILIAR E	0	1	0	1
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	AUXILIAR G	0	5	0	5
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	2	0	2
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	AUXILIAR O	0	0	0	0
03040	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	1	0	0	1
Subtotal			1	15	0	16
03050	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
03050	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	SUBTITULAR A	0	0	0	0
03050	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	2	0	2
03050	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AK	1	0	0	1
03050	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	1	0	0	1
Subtotal			2	3	0	5
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	TITULAR F	0	1	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL DIF	0	1	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) G	1	0	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) S	1	0	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AR	1	0	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	1	0	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BK	1	0	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	NUTRILOGA	0	1	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR E	0	1	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR F	0	1	0	1
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR J	0	3	0	3
03060	COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	2	0	2
Subtotal			5	10	0	15
03070	COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
03070	COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	2	0	2
Subtotal			0	3	0	3
03080	COMISIÓN DE GESTORIA SOCIAL MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
03080	COMISIÓN DE GESTORIA SOCIAL MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	3	0	3
03080	COMISIÓN DE GESTORIA SOCIAL MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AW	1	0	0	1

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
Subtotal			1	4	0	5
03090	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL	TITULAR E	0	1	0	1
03090	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	0	0	0
03090	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BM	1	0	0	1
03090	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL	AUXILIAR O	0	1	0	1
Subtotal			1	2	0	3
03100	COMISIÓN DE COMEDOR MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
03100	COMISIÓN DE COMEDOR MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	6	0	6
Subtotal			0	7	0	7
04010	COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
04010	COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AC	1	0	0	1
04010	COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AD	1	0	0	1
04010	COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BO	1	0	0	1
Subtotal			3	1	0	4
04020	COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	TITULAR E	0	1	0	1
04020	COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	SUBTITULAR A	0	1	0	1
04020	COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) A	1	0	0	1
04020	COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) L	1	0	0	1
04020	COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	AUXILIAR G	0	2	0	2
04020	COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
04020	COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	AUXILIAR N	0	1	0	1
Subtotal			2	6	0	8
04030	COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
04030	COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL	ENLACE	0	1	0	1
04030	COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	6	0	6
04030	COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	1	0	0	1
04030	COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BH	1	0	0	1
Subtotal			2	8	0	10
04040	COMISIÓN DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL	TITULAR F	0	1	0	1
04040	COMISIÓN DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	2	0	2

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
04040	COMISIÓN DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL	AUXILIAR M	0	1	0	1
04040	COMISIÓN DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BF	1	0	0	1
Subtotal			1	4	0	5
04050	COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
04050	COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	1	0	1
04050	COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
Subtotal			0	3	0	3
04060	COMISIÓN DE TURISMO MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
04060	COMISIÓN DE TURISMO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	3	0	3
Subtotal			0	4	0	4
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	TITULAR A	0	1	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	SUBTITULAR C	0	1	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR J	0	13	0	13
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	0	0	0
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) F	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) I	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) J	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) K	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) N	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) P	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) W	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) Y	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AI	2	0	0	2
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AL	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AN	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AO	7	0	0	7
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AT	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AU	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AV	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AZ	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BA	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BE	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	2	0	0	2
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BL	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BN	1	0	0	1
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	2	0	2
04070	COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL	AUXILIAR O	0	4	0	4
Subtotal			29	21	0	50
04080	COMISIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
04080	COMISIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL	SUBTITULAR E	0	1	0	1
04080	COMISIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	4	0	4
Subtotal			0	6	0	6
04090	COMISIÓN DE JARDINERÍA MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
04090	COMISIÓN DE JARDINERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	6	0	6
04090	COMISIÓN DE JARDINERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AE	1	0	0	1
04090	COMISIÓN DE JARDINERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BG	1	0	0	1
04090	COMISIÓN DE JARDINERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BI	1	0	0	1
		Subtotal	3	7	0	10
06010	COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
06010	COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR J	0	1	0	1
06010	COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	5	0	5
06010	COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) AS	1	0	0	1
		Subtotal	1	7	0	8
08010	COMISIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR GENERAL	0	1	0	1
08010	COMISIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR C	0	1	0	1
08010	COMISIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR G	0	1	0	1
08010	COMISIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	1	0	1
08010	COMISIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL	CHOFER A	0	1	0	1
		Subtotal	0	5	0	5
08020	COMISIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
08020	COMISIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) U	1	0	0	1
08020	COMISIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
		Subtotal	1	2	0	3
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	TITULAR E	0	1	0	1
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) C	1	0	0	1
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) M	1	0	0	1
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BC	1	0	0	1
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BF	1	0	0	1
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) BG	1	0	0	1
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SUBTITULAR C	0	1	0	1
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	4	0	4
08030	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	2	0	2
		Subtotal	5	8	0	13
08040	COMISIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL	TITULAR J	0	1	0	1
08040	COMISIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL	SUBTITULAR D	0	1	0	1
08040	COMISIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL	AUXILIAR DE ÁREA (APOYO) T	1	0	0	1
		Subtotal	1	2	0	3
08050	COMISIÓN DE EGRESOS MUNICIPAL	TITULAR A	0	1	0	1
08050	COMISIÓN DE EGRESOS MUNICIPAL	SUBTITULAR	0	0	0	0
08050	COMISIÓN DE EGRESOS MUNICIPAL	AUXILIAR A	0	2	0	2
08050	COMISIÓN DE EGRESOS MUNICIPAL	AUXILIAR C	0	3	0	3
08050	COMISIÓN DE EGRESOS MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	3	0	3

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
		Subtotal	0	9	0	9
08060	COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL MUNICIPAL	TITULAR H	0	1	0	1
		Subtotal	0	1	0	1
08070	COMISIÓN DE PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL	TITULAR E	0	1	0	1
08070	COMISIÓN DE PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL	AUXILIAR L	0	1	0	1
		Subtotal	0	2	0	2
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	TITULAR A	0	1	0	1
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	COMISIONADO TITULAR	0	1	0	1
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SUBTITULAR A	0	1	0	1
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PRIMER COMANDANTE	0	2	0	2
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SEGUNDO COMANDANTE	0	2	0	2
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SEGURIDAD	0	1	0	1
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	POLICIA A	0	1	0	1
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	POLICIA B	0	2	0	2
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	POLICIA C	0	1	0	1
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	POLICIA D	0	42	0	42
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	2	0	2
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	CHOFER A	0	2	0	2
05010	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	CHOFER B	0	2	0	2
		Subtotal	0	61	0	61
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	TITULAR C	0	1	0	1
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	SUBTITULAR B	0	1	0	1
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	AUXILIAR D	0	1	0	1
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	AUXILIAR F	0	7	0	7
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	AUXILIAR G	0	2	0	2
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	AUXILIAR H	0	1	0	1
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	23	0	23
05020	COMISIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	AUXILIAR K	0	2	0	2
		Subtotal	0	38	0	38

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	TITULAR B	0	1	0	1
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	SUBTITULAR B	0	1	0	1
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR C	0	1	0	1
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR E	0	3	0	3
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR F	0	7	0	7
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR H	0	1	0	1
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR I	0	4	0	4
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR J	0	1	0	1
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	AUXILIAR K	0	1	0	1
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	CHOFER B	0	1	0	1
05030	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	POLICIA D	0	1	0	1
Subtotal			0	22	0	22
05040	COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL	TITULAR D	0	1	0	1
05040	COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL	AUXILIAR A	0	4	0	4
05040	COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL	AUXILIAR B	0	4	0	4
05040	COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL	AUXILIAR	0	0	0	0
Subtotal			0	9	0	9
Total plazas			95	382	0	477

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, y la plantilla detallada de las percepciones del capítulo 1000, el cual se integra en este documento del presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Anexo 3

H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO																			
PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII																			
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)																			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026																			
UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	COMPEN-SACION QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES						TOTAL PERCEPCION MENSUAL	PRIMA VACA-CIONAL	BONO	AGUINALDO	TOTAL PERCEPCION ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES			TOTAL DEDUCCION ANUAL
	BASE	CONFIANZA			SUELDO (BASE)	SUELDO (CONFIANZA)	COMPEN-SACION	INDEMNI-ZACION	QUIN-QUENIO	DESPENSA						I.S.R.	CUOTA SINDICAL	CUOTA ISSSPEG	
CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO																			
Presidenta Municipal	0	1	38,956.99	28,482.93	0.00	77,913.98	56,965.86	0.00	0.00	0.00	134,879.84	0.00	0.00	77,913.98	1,696,472.06	34,879.84	0.00	0.00	418,558.08
Tesorero Municipal	0	1	38,956.99	28,482.93	0.00	77,913.98	56,965.86	0.00	0.00	0.00	134,879.84	0.00	0.00	77,913.98	1,696,472.06	34,879.84	0.00	0.00	418,558.08
Sindica Municipal	0	1	38,956.99	28,482.93	0.00	77,913.98	56,965.86	0.00	0.00	0.00	134,879.84	0.00	0.00	77,913.98	1,696,472.06	34,879.84	0.00	0.00	418,558.08
Concejero Municipal Comunitario A	0	1	24,671.28	13,770.51	0.00	49,342.56	27,541.02	0.00	0.00	0.00	76,883.58	0.00	0.00	49,342.56	971,945.52	16,883.58	0.00	0.00	202,602.96
Concejero Municipal Comunitario B	0	9	24,671.28	6,627.65	0.00	444,083.04	119,297.70	0.00	0.00	0.00	563,380.74	0.00	0.00	444,083.04	7,204,651.92	113,380.74	0.00	0.00	1,360,568.88
Concejero Municipal Comunitario C	0	5	24,439.54	0.00	0.00	244,395.40	0.00	0.00	0.00	0.00	244,395.40	0.00	0.00	244,395.40	3,177,140.20	44,395.40	0.00	0.00	532,744.80
Secretario Particular	0	1	7,854.75	1,133.36	0.00	15,709.50	2,266.72	0.00	0.00	0.00	17,976.22	0.00	0.00	15,709.50	231,424.14	1,976.22	0.00	0.00	23,714.64
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Chofer B	0	2	5,115.09	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	20,460.36	265,984.68	460.36	0.00	0.00	5,524.32
TOTAL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO	0	22	208,738.00	106,980.31	0.00	1,017,962.98	320,003.02	0.00	0.00	0.00	1,337,966.00	0.00	0.00	1,017,962.98	17,073,554.98	281,966.00	0.00	0.00	3,383,592.00
COMISION DE RELATORIA MUNICIPAL																			
Titular A	0	1	24,439.54	0.00	0.00	48,879.08	0.00	0.00	0.00	0.00	48,879.08	0.00	0.00	48,879.08	635,428.04	8,879.08	0.00	0.00	106,548.96
Auxiliar de área (Apoyo) B	1	0	6,866.02	0.00	13,732.04	0.00	0.00	0.00	1,337.10	306.84	15,375.98	6,866.02	2,406.54	41,196.12	234,980.44	1,487.10	274.64	1,510.52	39,267.12
Auxiliar de área (Apoyo) X	1	0	5,028.50	2,382.07	10,057.00	0.00	4,764.14	0.00	218.48	306.92	15,346.54	5,028.50	2,408.99	30,171.00	221,766.97	1,481.82	201.14	1,106.28	33,470.88
TOTAL COMISION DE RELATORIA MUNICIPAL	2	1	36,334.06	2,382.07	23,789.04	48,879.08	4,764.14	0.00	1,555.58	613.76	79,601.60	11,894.52	4,815.53	120,246.20	1,092,175.45	11,848.00	475.78	2,616.80	179,286.96
COMISION DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL																			
Titular B	0	1	12,802.96	0.00	0.00	25,605.92	0.00	0.00	0.00	0.00	25,605.92	0.00	0.00	25,605.92	332,876.96	3,605.92	0.00	0.00	43,271.04
Auxiliar B	0	1	7,755.68	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	15,511.36	201,647.68	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar O	0	1	4,725.60	0.00	0.00	9,451.20	0.00	0.00	0.00	0.00	9,451.20	0.00	0.00	9,451.20	122,865.60	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COMISION DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	0	4	30,399.33	0.00	0.00	60,798.66	0.00	0.00	0.00	0.00	60,798.66	0.00	0.00	60,798.66	790,382.58	5,347.46	0.00	0.00	64,169.52
COMISION DE OFICIALIA DE PARTES MUNICIPAL																			
Titular I	0	1	6,627.51	520.83	0.00	13,255.02	1,041.66	0.00	0.00	0.00	14,296.68	0.00	0.00	13,255.02	184,815.18	1,296.68	0.00	0.00	15,560.16
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
TOTAL COMISION DE OFICIALIA DE PARTES MUNICIPAL	0	2	11,742.60	520.83	0.00	23,485.20	1,041.66	0.00	0.00	0.00	24,526.86	0.00	0.00	23,485.20	317,807.52	1,526.86	0.00	0.00	18,322.32
COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
TOTAL COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	0	2	11,668.19	0.00	0.00	23,336.38	0.00	0.00	0.00	0.00	23,336.38	0.00	0.00	23,336.38	303,372.94	1,336.38	0.00	0.00	16,036.56
COMISION DE INSTANCIA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar I	0	1	5,434.85	1,118.25	0.00	10,869.70	2,236.50	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	10,869.70	168,144.10	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
TOTAL COMISION DE INSTANCIA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO MUNICIPAL	0	2	11,987.95	1,118.25	0.00	23,975.90	2,236.50	0.00	0.00	0.00	26,212.40	0.00	0.00	23,975.90	338,524.70	2,212.40	0.00	0.00	26,548.80
COMISION DE OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL																			

H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	COMPEN-SACION QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES					TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACA-CIONAL	BONO	AGUINALDO	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES			TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL	
	BASE	CONFIANZA			SUELDO (BASE)	SUELDO (CONFIANZA)	COMPEN-SACIÓN	INDEMNIZACION	QUIN-QUENIO						DESPENSA	I.S.R.	CUOTA SINDICAL		CUOTA ISSSPEG
Titular C	0	1	6,627.51	6,175.45	0.00	13,255.02	12,350.90	0.00	0.00	0.00	25,605.92	0.00	0.00	13,255.02	320,526.06	3,605.92	0.00	0.00	43,271.04
Subtítulo B	0	1	6,026.68	2,338.17	0.00	12,053.36	4,676.34	0.00	0.00	0.00	16,729.70	0.00	0.00	12,053.36	212,809.76	1,729.70	0.00	0.00	20,756.40
Auxiliar I	0	1	5,434.85	1,118.25	0.00	10,869.70	2,236.50	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	10,869.70	168,144.10	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar de área (Apoyo) D	1	0	6,670.47	3,784.56	13,340.94	0.00	7,569.12	0.00	1,260.00	306.84	22,476.90	6,570.48	2,416.07	40,022.82	318,832.17	2,937.56	266.82	1,467.50	56,062.56
Auxiliar de área (Apoyo) BM	1	0	3,799.85	0.00	7,599.70	0.00	0.00	0.00	0.00	306.84	7,906.54	3,799.86	2,749.11	22,799.10	124,226.55	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL	2	3	28,559.36	13,416.43	20,940.64	36,178.08	26,832.86	0.00	1,260.00	613.68	85,825.26	10,470.34	5,165.18	99,000.00	1,144,538.64	9,379.38	266.82	1,467.50	133,364.40
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
TOTAL COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL																			
Titular H	0	1	6,627.51	1,128.17	0.00	13,255.02	2,256.34	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	13,255.02	199,391.34	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
Subtítulo E	0	1	5,972.70	0.00	0.00	11,945.40	0.00	0.00	0.00	0.00	11,945.40	0.00	0.00	11,945.40	155,290.20	945.40	0.00	0.00	11,344.80
Auxiliar de área (Apoyo) Q	1	0	5,320.07	0.00	10,640.14	0.00	0.00	0.00	611.74	306.84	11,558.72	5,320.08	2,305.91	31,920.42	178,251.05	903.32	212.80	1,170.42	27,438.48
Auxiliar L	0	12	5,115.09	0.00	0.00	122,762.16	0.00	0.00	0.00	0.00	122,762.16	0.00	0.00	122,762.16	1,595,908.08	2,762.16	0.00	0.00	33,145.92
Auxiliar O	0	1	4,725.60	0.00	0.00	9,451.20	0.00	0.00	0.00	0.00	9,451.20	0.00	0.00	9,451.20	122,865.60	0.00	0.00	0.00	0.00
Velador A	1	0	4,719.94	0.00	9,439.88	0.00	0.00	0.00	445.68	307.44	10,193.00	4,719.94	2,819.49	28,319.64	158,175.07	226.14	188.80	1,038.38	17,439.84
Velador B	1	0	4,626.15	0.00	9,252.30	0.00	0.00	0.00	1,024.60	307.44	10,584.34	4,626.16	2,261.63	27,756.90	161,656.77	268.72	185.04	1,017.76	17,658.24
TOTAL COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	3	15	37,107.06	1,128.17	29,332.32	157,413.78	2,256.34	0.00	2,082.02	921.72	192,006.18	14,666.18	7,387.03	245,410.74	2,571,538.11	6,617.10	586.64	3,226.56	125,163.60
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Subtítulo E	0	1	5,972.70	0.00	0.00	11,945.40	0.00	0.00	0.00	0.00	11,945.40	0.00	0.00	11,945.40	155,290.20	945.40	0.00	0.00	11,344.80
Auxiliar de área (Apoyo) O	1	0	5,621.39	0.00	11,242.78	0.00	0.00	0.00	445.68	306.84	11,995.30	5,621.40	2,320.00	33,728.34	185,613.34	950.82	224.86	1,236.70	28,948.56
Auxiliar de área (Apoyo) AO	1	0	4,719.94	0.00	9,439.88	0.00	0.00	0.00	445.68	307.44	10,193.00	4,719.94	2,819.49	28,319.64	158,175.07	226.14	188.80	1,038.38	17,439.84
Auxiliar L	0	3	5,115.09	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	30,690.54	398,977.02	690.54	0.00	0.00	8,286.48
TOTAL COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPAL	2	5	27,982.22	0.00	20,682.66	55,742.14	0.00	0.00	891.36	614.28	77,930.44	10,341.34	5,139.49	117,790.12	1,068,436.23	3,919.10	413.66	2,275.08	79,294.08
COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL																			
Titular H	0	1	6,627.51	1,128.17	0.00	13,255.02	2,256.34	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	13,255.02	199,391.34	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
Auxiliar L	0	5	5,115.09	0.00	0.00	51,150.90	0.00	0.00	0.00	0.00	51,150.90	0.00	0.00	51,150.90	664,961.70	1,150.90	0.00	0.00	13,810.80
Auxiliar de área (Apoyo) AA	1	0	4,999.02	0.00	9,998.04	0.00	0.00	0.00	222.84	307.46	10,528.34	4,999.02	2,257.99	29,994.12	163,591.21	262.62	199.96	1,099.78	18,748.32
Auxiliar de área (Apoyo) AB	1	0	4,998.24	0.00	9,996.48	0.00	0.00	0.00	0.00	307.46	10,303.94	4,998.24	2,825.45	29,989.44	161,460.41	238.20	199.92	0.00	5,257.44
Auxiliar de área (Apoyo) AI	1	0	4,859.71	0.00	9,719.42	0.00	0.00	0.00	222.84	307.46	10,249.72	4,859.72	2,822.55	29,158.26	159,837.17	232.30	194.38	1,069.14	17,949.84
Auxiliar M	0	1	4,725.60	389.49	0.00	9,451.20	778.98	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	9,451.20	132,213.36	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar de área (Apoyo) AY	1	0	4,467.68	0.00	8,935.36	0.00	0.00	0.00	1,114.22	307.44	10,357.02	4,467.68	2,831.71	26,806.08	158,389.71	243.98	178.70	982.88	16,866.72
Auxiliar O	0	8	4,725.60	0.00	0.00	75,609.60	0.00	0.00	0.00	0.00	75,609.60	0.00	0.00	75,609.60	982,924.80	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	4	15	40,518.45	1,517.66	38,649.30	149,466.72	3,035.32	0.00	1,559.90	1,229.82	193,941.06	19,324.66	10,737.70	265,414.62	2,622,769.70	3,869.54	772.96	3,151.80	93,531.60
COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Titular de Biblioteca	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40

H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	COMPEN-SACION QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES					TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACA-CIONAL	BONO	AGUINALDO	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES			TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL	
	BASE	CONFIANZA			SUELDO (BASE)	SUELDO (CONFIANZA)	COMPEN-SACIÓN	INDEMNI-ZACIÓN	QUIN-QUENIO						DESPENSA	I.S.R.	CUOTA SINDICAL		CUOTA ISSSPEG
Subtitular E	0	1	5,972.70	0.00	0.00	11,945.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,945.40	155,290.20	945.40	0.00	0.00	11,344.80		
Auxiliar de área (Apoyo) H	1	0	6,473.84	0.00	12,947.68	0.00	0.00	0.00	668.54	306.84	13,923.06	6,473.92	2,375.41	38,843.04	214,769.09	1,236.90	258.96	1,424.24	35,041.20
Auxiliar de área (Apoyo) V	1	0	5,075.46	0.00	10,150.92	0.00	0.00	400.00	1,260.00	306.84	12,117.76	5,075.46	2,311.97	30,452.76	183,253.31	920.64	203.02	1,116.60	26,883.12
Auxiliar de área (Apoyo) Z	1	0	4,999.49	0.00	9,998.98	0.00	0.00	0.00	222.84	307.46	10,529.28	4,999.50	2,258.03	29,996.94	163,605.83	262.72	199.98	1,099.88	18,750.96
Auxiliar de área (Apoyo) AF	1	0	4,914.00	0.00	9,828.00	0.00	0.00	0.00	668.74	307.46	10,804.20	4,914.00	2,270.10	29,484.00	166,318.50	292.64	196.56	1,081.08	18,843.36
Auxiliar de área (Apoyo) AH	1	0	4,859.71	0.00	9,719.42	0.00	0.00	0.00	445.68	307.44	10,472.54	4,859.72	2,256.07	29,158.26	161,944.53	256.54	194.38	1,069.14	18,240.72
Auxiliar de área (Apoyo) AJ	1	0	4,859.09	0.00	9,718.18	0.00	0.00	0.00	445.68	307.44	10,471.30	4,859.10	2,822.46	29,154.54	162,491.70	256.42	194.36	1,069.00	18,237.36
Auxiliar de área (Apoyo) AM	1	0	4,721.50	0.00	9,443.00	0.00	0.00	0.00	445.68	307.46	10,196.14	4,721.50	2,819.69	28,329.00	158,223.87	226.48	188.86	1,038.74	17,448.96
Auxiliar de área (Apoyo) AO	2	0	4,719.94	0.00	18,879.76	0.00	0.00	0.00	891.36	614.88	20,386.00	9,439.88	5,638.98	113,278.56	372,989.42	452.28	377.60	2,076.76	34,879.68
Auxiliar de área (Apoyo) AU	1	0	4,580.16	0.00	9,160.32	0.00	0.00	0.00	668.36	307.44	10,136.12	4,580.16	2,819.49	27,480.96	156,514.05	219.94	183.20	1,007.64	16,929.36
Auxiliar de área (Apoyo) BB	1	0	4,249.28	0.00	8,498.56	0.00	0.00	2,800.00	445.68	306.84	12,051.08	4,249.28	2,816.42	25,495.68	177,174.34	0.00	169.98	934.84	13,257.84
Auxiliar de área (Apoyo) BJ	1	0	3,964.27	0.00	7,928.54	0.00	0.00	0.00	445.68	306.84	8,681.06	3,964.28	2,776.81	23,785.62	134,699.43	0.00	158.58	872.14	12,568.64
Auxiliar I	0	1	5,434.85	1,118.25	0.00	10,869.70	2,236.50	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	10,869.70	168,144.10	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar L	0	6	5,115.09	0.00	0.00	61,381.08	0.00	0.00	0.00	0.00	61,381.08	0.00	0.00	61,381.08	797,954.04	1,381.08	0.00	0.00	16,572.96
Auxiliar de biblioteca municipal	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
TOTAL COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	12	11	88,160.67	1,118.25	116,273.36	120,638.76	2,236.50	3,200.00	6,608.24	3,886.94	252,643.80	58,136.80	31,165.43	526,098.12	3,647,125.95	9,999.82	2,325.48	12,790.06	301,384.32
COMISIÓN DE JUVENTUD MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Titular K	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
TOTAL COMISIÓN DE JUVENTUD MUNICIPAL	0	2	11,668.19	0.00	0.00	23,336.38	0.00	0.00	0.00	0.00	23,336.38	0.00	0.00	23,336.38	303,372.94	1,336.38	0.00	0.00	16,036.56
COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Titular de Museo	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar L	0	6	5,115.09	0.00	0.00	61,381.08	0.00	0.00	0.00	0.00	61,381.08	0.00	0.00	61,381.08	797,954.04	1,381.08	0.00	0.00	16,572.96
Auxiliar de museo	0	2	5,115.09	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	20,460.36	265,984.68	460.36	0.00	0.00	5,524.32
Auxiliar de área (Apoyo) R	1	0	5,259.07	0.00	10,518.14	0.00	0.00	0.00	1,260.00	307.44	12,085.58	5,259.08	2,324.01	31,554.42	184,164.47	960.64	210.36	1,157.00	27,936.00
Auxiliar de área (Apoyo) AG	1	0	4,861.05	0.00	9,722.10	0.00	0.00	0.00	445.68	307.46	10,475.24	4,861.06	2,256.16	29,166.30	161,986.40	256.84	194.44	1,069.44	18,248.64
Auxiliar de área (Apoyo) AI	1	0	4,859.71	0.00	9,719.42	0.00	0.00	0.00	222.36	307.46	10,249.24	4,859.72	2,822.52	29,158.26	159,831.38	232.26	194.38	1,069.14	17,949.36
Auxiliar de área (Apoyo) AO	1	0	4,719.94	0.00	9,439.88	0.00	0.00	0.00	445.68	307.44	10,193.00	4,719.94	2,819.49	28,319.64	158,175.07	226.14	188.80	1,038.38	17,439.84
Auxiliar de área (Apoyo) AP	1	0	4,719.78	0.00	9,439.56	0.00	0.00	0.00	445.68	307.46	10,192.70	4,719.78	2,819.47	28,318.68	158,170.33	226.10	188.80	1,038.36	17,439.12
Auxiliar de área (Apoyo) AQ	1	0	4,626.49	0.00	9,252.98	0.00	0.00	0.00	1,114.22	307.46	10,674.66	4,626.50	2,265.49	27,758.94	162,746.85	278.54	185.06	1,017.82	17,777.04
Auxiliar de área (Apoyo) AX	1	0	4,500.91	0.00	9,001.82	0.00	0.00	0.00	619.60	306.84	9,928.26	4,500.92	2,805.02	27,005.46	153,450.52	197.34	180.04	990.20	16,410.96
Auxiliar de área (Apoyo) BD	1	0	4,130.10	0.00	8,260.20	0.00	0.00	0.00	420.00	306.84	8,987.04	4,130.10	2,765.89	24,780.60	139,521.07	0.00	165.20	0.00	1,982.40
Auxiliar de área (Apoyo) BI	1	0	4,004.36	0.00	8,008.72	0.00	0.00	0.00	445.68	306.84	8,761.24	4,004.36	2,756.61	24,026.16	135,922.01	0.00	160.18	0.00	1,922.16
TOTAL COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	9	10	65,017.79	0.00	83,362.82	108,053.84	0.00	0.00	5,418.90	2,765.24	199,600.80	41,681.46	23,634.66	358,142.30	2,818,668.02	6,431.70	1,667.26	7,380.34	185,751.60
COMISIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL																			
Titular H	0	1	6,627.51	1,128.17	0.00	13,255.02	2,256.34	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	13,255.02	199,391.34	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
Auxiliar J	0	1	5,434.85	537.85	0.00	10,869.70	1,075.70	0.00	0.00	0.00	11,945.40	0.00	0.00	10,869.70	154,214.50	945.40	0.00	0.00	11,344.80
TOTAL COMISIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL	0	2	12,062.36	1,666.02	0.00	24,124.72	3,332.04	0.00	0.00	0.00	27,456.76	0.00	0.00	24,124.72	353,605.84	2,456.76	0.00	0.00	29,481.12
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL																			
Titular G	0	1	6,627.51	1,863.05	0.00	13,255.02	3,726.10	0.00	0.00	0.00	16,981.12	0.00	0.00	13,255.02	217,028.46	1,981.12	0.00	0.00	23,773.44
Auxiliar K	0	1	5,115.09	1,438.01	0.00	10,230.18	2,876.02	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	10,230.18	167,504.58	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40

H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	COMPEN- SACIÓN QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES						TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACA- CIONAL	BONO	AGUINALDO	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES			TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA			SUELDO (BASE)	SUELDO (CONFIANZA)	COMPEN- SACIÓN	INDEMNI- ZACIÓN	QUIN- QUENIO	DESPENSA						I.S.R.	CUOTA SINDICAL	CUOTA ISSSEG	
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar D	0	1	5,434.85	4,824.88	0.00	10,869.70	9,649.76	0.00	0.00	0.00	20,519.46	0.00	0.00	10,869.70	257,103.22	2,519.46	0.00	0.00	30,233.52
TOTAL COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL	0	4	22,292.54	8,125.94	0.00	44,585.08	16,251.88	0.00	0.00	0.00	60,836.96	0.00	0.00	44,585.08	774,628.60	5,836.96	0.00	0.00	70,043.52
COMISIÓN DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA MUNICIPAL																			
Titular D	0	1	6,627.51	1,128.17	0.00	13,255.02	2,256.34	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	13,255.02	199,391.34	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
Auxiliar H	0	1	5,434.85	1,713.49	0.00	10,869.70	3,426.98	0.00	0.00	0.00	14,296.68	0.00	0.00	10,869.70	182,429.86	1,296.68	0.00	0.00	15,560.16
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
TOTAL COMISIÓN DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA MUNICIPAL	0	3	17,177.45	2,841.66	0.00	34,354.90	5,683.32	0.00	0.00	0.00	40,038.22	0.00	0.00	34,354.90	514,813.54	3,038.22	0.00	0.00	36,458.64
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar de área (Apoyo) AR	1	0	4,581.25	0.00	9,162.50	0.00	0.00	0.00	668.36	307.48	10,138.34	4,581.26	2,816.56	27,487.50	156,545.40	220.18	183.26	1,007.88	16,935.84
Auxiliar de área (Apoyo) BM	1	0	3,799.85	0.00	7,599.70	0.00	0.00	0.00	0.00	306.84	7,906.54	3,799.86	2,466.13	22,799.10	123,943.57	0.00	0.00	0.00	0.00
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
TOTAL COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	2	2	20,049.29	0.00	16,762.20	23,336.38	0.00	0.00	668.36	614.32	41,381.26	8,381.12	5,282.69	73,622.98	583,861.91	1,556.56	183.26	1,007.88	32,972.40
COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar J	0	1	5,434.85	537.85	0.00	10,869.70	1,075.70	0.00	0.00	0.00	11,945.40	0.00	0.00	10,869.70	154,214.50	945.40	0.00	0.00	11,344.80
Auxiliar de área (Apoyo) E	1	0	6,662.76	0.00	13,325.52	0.00	0.00	0.00	1,260.00	306.84	14,892.36	6,662.76	2,396.30	39,976.56	227,743.94	1,400.44	266.52	1,465.80	37,593.12
TOTAL COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS MUNICIPAL	1	2	18,650.71	537.85	13,325.52	23,975.90	1,075.70	0.00	1,260.00	306.84	39,943.96	6,662.76	2,396.30	63,952.46	552,339.04	3,452.04	266.52	1,465.80	62,212.32
COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL																			
Titular K	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar L	0	3	5,115.09	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	30,690.54	398,977.02	690.54	0.00	0.00	8,286.48
TOTAL COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	0	4	10,230.18	0.00	0.00	40,920.72	0.00	0.00	0.00	0.00	40,920.72	0.00	0.00	40,920.72	531,969.36	920.72	0.00	0.00	11,048.64
COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL																			
Titular L	0	1	4,725.60	4,262.51	0.00	9,451.20	8,525.02	0.00	0.00	0.00	17,976.22	0.00	0.00	9,451.20	225,165.84	1,976.22	0.00	0.00	23,714.64
Contador	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Subtitular F	0	2	5,434.85	6,096.50	0.00	21,739.40	24,386.00	0.00	0.00	0.00	46,125.40	0.00	0.00	21,739.40	575,244.20	6,125.40	0.00	0.00	73,504.80
Auxiliar C	0	2	5,434.85	6,096.50	0.00	21,739.40	24,386.00	0.00	0.00	0.00	46,125.40	0.00	0.00	21,739.40	575,244.20	6,125.40	0.00	0.00	73,504.80
Auxiliar E	0	1	5,434.85	3,553.26	0.00	10,869.70	7,106.52	0.00	0.00	0.00	17,976.22	0.00	0.00	10,869.70	226,584.34	1,976.22	0.00	0.00	23,714.64
Auxiliar G	0	5	5,434.85	2,320.83	0.00	54,348.50	23,208.30	0.00	0.00	0.00	77,556.80	0.00	0.00	54,348.50	985,030.10	7,556.80	0.00	0.00	90,681.60
Auxiliar I	0	2	5,434.85	1,118.25	0.00	21,739.40	4,473.00	0.00	0.00	0.00	26,212.40	0.00	0.00	21,739.40	336,288.20	2,212.40	0.00	0.00	26,548.80
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar de área (Apoyo) BI	1	0	4,004.36	0.00	8,008.72	0.00	0.00	0.00	445.68	306.84	8,761.24	4,004.36	2,756.61	24,026.16	135,922.01	0.00	160.18	0.00	1,922.16
TOTAL COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	1	15	47,572.40	23,447.85	8,008.72	163,223.98	92,084.84	0.00	445.68	306.84	264,070.06	4,004.36	2,756.61	187,250.14	3,362,851.83	27,308.82	160.18	0.00	329,628.00
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL																			
Titular H	0	1	6,627.51	1,128.17	0.00	13,255.02	2,256.34	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	13,255.02	199,391.34	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
Auxiliar L	0	2	5,115.09	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	20,460.36	265,984.68	460.36	0.00	0.00	5,524.32
Auxiliar de área (Apoyo) AK	1	0	4,806.36	0.00	9,612.72	0.00	0.00	0.00	0.00	307.44	9,920.16	4,806.36	2,803.65	28,838.16	155,490.09	196.44	192.26	1,057.40	17,353.20

H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	COMPEN-SACION QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES						TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACA-CIONAL	BONO	AGUINALDO	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES			TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA			SUELDO (BASE)	SUELDO (CONFIANZA)	COMPEN-SACION	INDEMNIZACION	QUIN-QUENIO	DESPENSA						I.S.R.	CUOTA SINDICAL	CUOTA ISSSPEG	
Auxiliar de área (Apoyo) AO	1	0	4,719.94	0.00	9,439.88	0.00	0.00	0.00	445.68	307.44	10,193.00	4,719.94	2,819.49	28,319.64	158,175.07	226.14	188.80	1,038.38	17,439.84
TOTAL COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	2	3	21,268.90	1,128.17	19,052.60	33,715.38	2,256.34	0.00	445.68	614.88	56,084.88	9,526.30	5,623.14	90,873.18	779,041.18	2,394.30	381.06	2,095.78	58,453.68
COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL																			
Titular F	0	1	6,827.51	2,360.60	0.00	13,255.02	4,721.20	0.00	0.00	0.00	17,976.22	0.00	0.00	13,255.02	228,969.96	1,976.22	0.00	0.00	23,714.64
Presidenta del DIF	0	1	6,827.51	3,632.22	0.00	13,255.02	7,264.44	0.00	0.00	0.00	20,519.46	0.00	0.00	13,255.02	259,488.54	2,519.46	0.00	0.00	30,233.52
Auxiliar de área (Apoyo) G	1	0	6,555.90	1,500.00	13,111.80	0.00	3,000.00	0.00	445.68	306.84	16,864.32	6,555.90	2,373.99	39,335.40	250,637.13	1,753.82	262.24	0.00	24,192.72
Auxiliar de área (Apoyo) S	1	0	5,255.64	0.00	10,511.28	0.00	0.00	0.00	445.68	307.46	11,264.42	5,255.64	2,292.06	31,533.84	174,254.58	342.70	210.22	1,156.24	20,509.92
Auxiliar de área (Apoyo) AR	1	0	4,581.25	0.00	9,162.50	0.00	0.00	0.00	668.74	307.44	10,138.68	4,581.26	2,816.59	27,487.50	156,549.51	220.22	183.26	1,007.88	16,936.32
Auxiliar de área (Apoyo) BI	1	0	4,004.36	0.00	8,008.72	0.00	0.00	0.00	445.68	307.46	8,761.86	4,004.36	2,756.61	24,026.16	135,929.45	0.00	160.18	0.00	1,922.16
Auxiliar de área (Apoyo) BK	1	0	3,878.63	0.00	7,757.26	0.00	0.00	0.00	668.36	306.84	8,732.46	3,878.64	2,755.79	23,271.78	134,695.73	0.00	155.14	0.00	1,861.68
Nutrióloga	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar E	0	1	5,434.85	3,553.26	0.00	10,869.70	7,106.52	0.00	0.00	0.00	17,976.22	0.00	0.00	10,869.70	226,584.34	1,976.22	0.00	0.00	23,714.64
Auxiliar F	0	1	5,434.85	2,930.00	0.00	10,869.70	5,860.00	0.00	0.00	0.00	16,729.70	0.00	0.00	10,869.70	211,626.10	1,729.70	0.00	0.00	20,756.40
Auxiliar J	0	3	5,434.85	537.85	0.00	32,609.10	3,227.10	0.00	0.00	0.00	35,836.20	0.00	0.00	32,609.10	462,643.50	2,836.20	0.00	0.00	34,034.40
Auxiliar L	0	2	5,115.09	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	20,460.36	265,984.68	460.36	0.00	0.00	5,524.32
TOTAL COMISIÓN DEL DIF MUNICIPAL	5	10	64,065.53	14,513.93	48,551.56	111,549.08	31,179.26	0.00	2,674.14	1,536.04	195,490.08	24,275.80	12,995.04	257,203.76	2,640,355.56	14,045.08	971.04	2,164.12	206,162.88
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar L	0	2	5,115.09	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	20,460.36	265,984.68	460.36	0.00	0.00	5,524.32
TOTAL COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER MUNICIPAL	0	3	11,668.19	0.00	0.00	33,566.56	0.00	0.00	0.00	0.00	33,566.56	0.00	0.00	33,566.56	436,365.28	1,566.56	0.00	0.00	18,798.72
COMISIÓN DE GESTORIA SOCIAL MUNICIPAL																			
Titular H	0	1	6,827.51	1,128.17	0.00	13,255.02	2,256.34	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	13,255.02	199,391.34	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
Auxiliar L	0	3	5,115.09	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	30,690.54	398,977.02	690.54	0.00	0.00	8,286.48
Auxiliar de área (Apoyo) AW	1	0	4,515.73	0.00	9,031.46	0.00	0.00	0.00	771.32	307.44	10,110.22	4,515.74	2,815.02	27,094.38	155,747.78	217.12	180.62	993.46	16,694.40
TOTAL COMISIÓN DE GESTORIA SOCIAL MUNICIPAL	1	4	16,258.33	1,128.17	9,031.46	43,945.56	2,256.34	0.00	771.32	307.44	56,312.12	4,515.74	2,815.02	71,039.94	754,116.14	2,419.02	180.62	993.46	43,117.20
COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL																			
Titular E	0	1	6,827.51	3,632.22	0.00	13,255.02	7,264.44	0.00	0.00	0.00	20,519.46	0.00	0.00	13,255.02	259,488.54	2,519.46	0.00	0.00	30,233.52
Auxiliar de área (Apoyo) BM	1	0	3,799.85	0.00	7,599.70	0.00	0.00	0.00	0.00	306.84	7,906.54	3,799.86	2,466.13	22,799.10	123,943.57	0.00	0.00	0.00	0.00
Auxiliar O	0	1	4,725.60	0.00	0.00	9,451.20	0.00	0.00	0.00	0.00	9,451.20	0.00	0.00	9,451.20	122,865.60	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL	1	2	15,152.96	3,632.22	7,599.70	22,706.22	7,264.44	0.00	0.00	306.84	37,877.20	3,799.86	2,466.13	45,505.32	506,297.71	2,519.46	0.00	0.00	30,233.52
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar de área (Apoyo) AC	1	0	4,977.18	1,500.00	9,954.36	0.00	3,000.00	0.00	0.00	306.84	13,261.20	4,977.18	2,822.76	29,863.08	196,797.42	1,131.00	199.08	1,094.98	29,100.72
Auxiliar de área (Apoyo) AD	1	0	4,934.90	2,384.10	9,869.80	0.00	4,768.20	0.00	445.68	306.84	15,390.52	4,934.90	2,410.10	29,609.40	221,640.64	1,489.72	197.40	1,085.68	33,273.60
Auxiliar de área (Apoyo) BO	1	0	3,581.76	0.00	7,163.52	0.00	0.00	0.00	668.54	306.84	8,138.90	3,581.76	2,776.31	21,490.56	125,515.43	0.00	143.28	0.00	1,719.36
TOTAL COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL	3	1	20,046.94	3,884.10	26,987.68	13,106.20	7,768.20	0.00	1,114.22	920.52	49,896.82	13,493.84	8,009.17	94,069.24	714,334.09	3,726.92	539.76	2,180.66	77,368.08
COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL																			
Titular E	0	1	6,827.51	3,632.22	0.00	13,255.02	7,264.44	0.00	0.00	0.00	20,519.46	0.00	0.00	13,255.02	259,488.54	2,519.46	0.00	0.00	30,233.52
Subtitular A	0	1	6,026.68	2,961.43	0.00	12,053.36	5,922.86	0.00	0.00	0.00	17,976.22	0.00	0.00	12,053.36	227,768.00	1,976.22	0.00	0.00	23,714.64
Auxiliar de área (Apoyo) A	1	0	6,906.18	0.00	13,812.36	0.00	0.00	0.00	1,114.22	306.84	15,233.42	6,906.18	2,403.35	41,437.08	233,547.65	1,461.56	276.24	1,519.36	39,085.92
Auxiliar de área (Apoyo) L	1	0	6,264.18	0.00	12,528.36	0.00	0.00	0.00	668.36	306.84	13,503.56	6,264.18	2,366.60	37,585.08	208,258.58	1,169.78	250.56	1,378.12	33,581.52

H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	COMPEN-SACIÓN QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES						TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACA-CIONAL	BONO	AGUINALDO	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES			TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA			SUELDO (BASE)	SUELDO (CONFIANZA)	COMPEN-SACIÓN	INDEMNI-ZACIÓN	QUIN-QUENIO	DESPENSA						I.S.R.	CUOTA SINDICAL	CUOTA ISSPEG	
Auxiliar G	0	2	5,434.85	2,320.83	0.00	21,739.40	9,283.32	0.00	0.00	0.00	31,022.72	0.00	0.00	21,739.40	394,012.04	3,022.72	0.00	0.00	36,272.64
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar N	0	1	4,725.60	3,030.08	0.00	9,451.20	6,060.16	0.00	0.00	0.00	15,511.36	0.00	0.00	9,451.20	195,587.52	1,511.36	0.00	0.00	18,136.32
TOTAL COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	2	6	41,100.09	11,944.56	26,340.72	66,729.16	28,530.78	0.00	1,782.58	613.68	123,996.92	13,170.36	4,769.95	145,751.32	1,651,654.67	11,891.28	526.80	2,897.48	183,786.72
COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Enlace	0	1	6,627.51	520.83	0.00	13,255.02	1,041.66	0.00	0.00	0.00	14,296.68	0.00	0.00	13,255.02	184,815.18	1,296.68	0.00	0.00	15,560.16
Auxiliar L	0	6	5,115.09	0.00	0.00	61,381.08	0.00	0.00	0.00	0.00	61,381.08	0.00	0.00	61,381.08	797,954.04	1,381.08	0.00	0.00	16,572.96
Auxiliar de área (Apoyo) AI	1	0	4,859.71	0.00	9,719.42	0.00	0.00	0.00	222.84	307.46	10,249.72	4,859.72	2,822.55	29,158.26	159,837.17	232.30	194.38	1,069.14	17,949.84
Auxiliar de área (Apoyo) BH	1	0	4,005.46	0.00	8,010.92	0.00	0.00	0.00	445.68	306.84	8,763.44	4,005.46	2,756.71	24,032.76	135,956.21	0.00	160.22	0.00	1,922.64
TOTAL COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL	2	8	27,160.87	520.83	17,730.34	87,742.30	1,041.66	0.00	668.52	614.30	107,797.12	8,865.18	5,579.26	140,933.32	1,448,943.20	4,016.26	354.60	1,069.14	65,280.00
COMISIÓN DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL																			
Titular F	0	1	6,627.51	2,360.60	0.00	13,255.02	4,721.20	0.00	0.00	0.00	17,976.22	0.00	0.00	13,255.02	228,969.66	1,976.22	0.00	0.00	23,714.64
Auxiliar L	0	2	5,115.09	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	0.00	0.00	20,460.36	0.00	0.00	20,460.36	265,984.68	460.36	0.00	0.00	5,524.32
Auxiliar M	0	1	4,725.60	389.49	0.00	9,451.20	778.98	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	9,451.20	132,213.36	230.18	0.00	0.00	2,762.16
Auxiliar de área (Apoyo) BF	1	0	4,119.80	0.00	8,239.60	0.00	0.00	0.00	0.00	306.84	8,546.44	4,119.80	2,782.79	24,718.80	134,178.67	0.00	164.80	906.36	12,853.92
TOTAL COMISIÓN DE DISCAPACITADOS MUNICIPAL	1	4	20,588.00	2,750.09	8,239.60	43,166.58	5,500.18	0.00	0.00	306.84	57,213.20	4,119.80	2,782.79	67,885.38	761,346.37	2,666.76	164.80	906.36	44,850.44
COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar I	0	1	5,434.85	1,118.25	0.00	10,869.70	2,236.50	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	10,869.70	168,144.10	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar L	0	1	5,115.09	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.18	0.00	0.00	10,230.18	132,992.34	230.18	0.00	0.00	2,762.16
TOTAL COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS MUNICIPAL	0	3	17,103.04	1,118.25	0.00	34,206.08	2,236.50	0.00	0.00	0.00	36,442.58	0.00	0.00	34,206.08	471,517.04	2,442.58	0.00	0.00	29,310.96
COMISIÓN DE TURISMO MUNICIPAL																			
Titular J	0	1	6,553.10	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	0.00	0.00	13,106.20	0.00	0.00	13,106.20	170,380.60	1,106.20	0.00	0.00	13,274.40
Auxiliar L	0	3	5,115.09	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	0.00	0.00	30,690.54	0.00	0.00	30,690.54	398,977.02	690.54	0.00	0.00	8,286.48
TOTAL COMISIÓN DE TURISMO MUNICIPAL	0	4	11,668.19	0.00	0.00	43,796.74	0.00	0.00	0.00	0.00	43,796.74	0.00	0.00	43,796.74	569,357.62	1,796.74	0.00	0.00	21,560.88
COMISIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL																			
Titular A	0	1	24,439.54	0.00	0.00	48,879.08	0.00	0.00	0.00	0.00	48,879.08	0.00	0.00	48,879.08	635,428.04	8,879.08	0.00	0.00	106,548.96
Subtitular C	0	1	6,026.68	1,121.66	0.00	12,053.36	2,243.32	0.00	0.00	0.00	14,296.68	0.00	0.00	12,053.36	183,613.52	1,296.68	0.00	0.00	15,560.16
Auxiliar J	0	13	5,434.85	537.85	0.00	141,306.10	13,984.10	0.00	0.00	0.00	155,290.20	0.00	0.00	141,306.10	2,004,788.50	12,290.20	0.00	0.00	147,482.40
Auxiliar de área (Apoyo) F	1	0	6,629.84	0.00	13,259.68	0.00	0.00	0.00	1,260.00	306.84	14,826.52	6,629.84	2,394.92	39,779.04	226,722.04	1,388.64	265.20	1,458.56	37,348.80
Auxiliar de área (Apoyo) I	1	0	6,470.41	0.00	12,940.82	0.00	0.00	0.00	1,114.22	306.92	14,361.96	6,470.42	2,385.02	38,822.46	220,021.42	1,307.12	258.82	1,423.50	35,873.28
Auxiliar de área (Apoyo) J	1	0	6,463.55	0.00	12,927.10	0.00	0.00	0.00	668.36	306.84	13,902.30	6,463.56	2,374.98	38,781.30	214,447.44	1,233.58	258.54	1,421.98	34,969.20
Auxiliar de área (Apoyo) K	1	0	6,443.89	0.00	12,887.78	0.00	0.00	0.00	1,260.00	306.84	14,454.62	6,443.90	2,387.09	38,663.34	220,949.77	1,322.00	257.76	1,417.66	35,969.04
Auxiliar de área (Apoyo) N	1	0	5,652.24	0.00	11,304.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	11,305.08	5,652.24	2,320.00	33,913.44	177,546.64	347.12	226.08	0.00	6,878.40
Auxiliar de área (Apoyo) P	1	0	5,389.49	0.00	10,778.98	0.00	0.00	0.00	445.68	306.84	11,531.50	5,389.50	2,304.81	32,336.94	178,409.25	900.36	215.58	0.00	13,391.28
Auxiliar de área (Apoyo) W	1	0	5,055.49	0.00	10,110.98	0.00	0.00	0.00	420.00	307.46	10,838.44	5,055.50	2,271.10	30,332.94	167,720.82	296.36	202.22	0.00	5,982.96
Auxiliar de área (Apoyo) Y	1	0	4,999.64	0.00	9,999.28	0.00	0.00	0.00	0.00	307.46	10,306.74	4,999.64	2,825.64	29,997.84	161,504.00	238.50	199.98	0.00	5,261.76
Auxiliar de área (Apoyo) AI	2	0	4,859.71	0.00	19,438.84	0.00	0.00	0.00	445.68	614.92	20,499.44	9,719.44	5,645.10	116,633.04	377,990.86	464.60	388.76	2,138.28	35,899.68
Auxiliar de área (Apoyo) AL	1	0	4,735.22	0.00	9,470.44	0.00	0.00	0.00	445.68	307.44	10,223.56	4,735.22	2,821.45	28,411.32	158,650.71	229.46	189.40	1,041.74	17,527.20

Artículo 21. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Comisión de Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

La Tesorería Municipal y los Sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores.

De la plantilla de personal de seguridad pública, representa el 100% municipal, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por la H. Casa de los Pueblos.

La Comisión de Tesorería Municipal llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las provisiones salariales y económicas por un monto de **\$5,000.00** (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas, otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

Es importante puntualizar que las Comisiones de Protección Ciudadana y Seguridad Pública Municipal, Tránsito Municipal, Protección Civil y Prevención del Delito del Municipio de **Ayutla de los Libres, Gro.**; únicamente se tienen personal de confianza en dichas plazas.

Artículo 22. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	Pensiones	\$0.00

CAPITULO IV De la Transparencia Presupuestaria

Artículo 23. Para fines de transparencia y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, la Coordinadora Uno con funciones de Presidenta Municipal a través del Coordinador Dos con funciones de Tesorero Municipal y el Titular de la Comisión de Transparencia Municipal y el Titular del Órgano de Control Interno, deberán asegurarse de publicar la información del Presupuesto de Egresos de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, en la página oficial, incluyendo la documentación que integra el Presupuesto de Egresos, la cual se adjunta en los anexos de dicho presupuesto.

CAPITULO V De la Deuda Pública

Artículo 24. El saldo de la deuda pública de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, es de **\$ 6,472,102.96** (seis millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento dos pesos 96/100 M.N.), con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

Artículo 25. La H. Casa de los Pueblos, previa autorización del Congreso del Estado, podrá contratar deuda pública en términos que señala la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, hasta los techos de financiamiento neto de conformidad a la clasificación del Sistema de Alertas prevista en las fracciones I, II, y III de dicho numeral, y acorde a los conceptos establecidos en el mismo.

Artículo 26. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de **\$ 6,472,102.96 (seis millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento dos pesos 96/100 M.N.)**, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), por concepto de laudos laborales y resoluciones administrativas.

TÍTULO SEGUNDO **De los Recursos Federales**

CAPÍTULO ÚNICO **De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 27. El Presupuesto de Egresos de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**; se conforma por de gasto propio y proveniente de gasto federalizado y/o estatal, como a continuación se detalla:

Recursos	Importe
1. Recursos Fiscales (Recaudación Municipal)	9,817,416.24
2. Participaciones Federales	81,514,126.15
3. FAEISM	5,316,489.57
4. Aportaciones Federales (FAISMUN y FORTAMUN)	218,624,682.74
5. Convenios	0.00
Total	315,272,714.70

Los Fondos de Aportaciones son los Recursos Públicos que el Gobierno Municipal recibe de la Federación a través del Gobierno del Estado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Presupuesto de Egresos de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, se conforma por **30.66%** de recursos no etiquetados y **69.34%** proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes en los plazos que se establezcan en la normativa o instrumento aplicable. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido por los Convenios

Artículo 28. Solamente la secretaria de Administración y Finanzas podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 29. La H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero**; en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del **Ramo General 33** “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, se sujetará a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 30. Los Fondos de participaciones que conforman el **Ramo 28** de recursos federales que estima recibir el municipio por parte del Gobierno Federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de **86,830,615.72**.

Artículo 31. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que se estima recibir el municipio, se desglosan a continuación.

Fondo de Aportaciones	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal	161,017,435.52
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	57,607,247.22
Total	\$ 218,624,682.74

TÍTULO TERCERO

De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 33. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, así como las que emita la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 34. La Comisión de Tesorería Municipal, previa autorización del H. Concejo Municipal Comunitario, emitirá a más tardar el treinta y uno de enero 2026, las reglas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del gasto público a las que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Artículo 35. La Comisión de Tesorería Municipal en coordinación con la Comisión del Órgano de Control Interno ajustaran el Presupuesto de Egresos del Municipio en sus fuentes de financiamiento federales, derivado de los ajustes que realice el Gobierno Federal al Presupuesto de Egresos de la Federación, dichos recursos no pierden su carácter de federal y deberán observarse las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 36. La Comisión de Tesorería Municipal, realizara un análisis de los riesgos relevantes de las finanzas públicas y propuestas de acciones para hacer frente durante el ejercicio fiscal

correspondiente, de acuerdo a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de acuerdo al artículo 18 fracción II.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 37. Las Unidades Administrativas sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del H. Concejo Municipal Comunitario y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS EJERCICIO FISCAL 2026

En base al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo tercero transitorio de los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios”, se presenta un panorama los riesgos relevantes de las Finanzas Públicas de la H. Casa de los Pueblos de **Ayutla de los Libres, Guerrero.**

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Tesorería Municipal

RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PUBLICAS / PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLO

En cumplimiento al Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo tercero transitorio de los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios”, se presenta un panorama los riesgos relevantes de las Finanzas Públicas de la H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres.

Descripción de los riesgos relevantes	Propuesta de acción para enfrentarlos
Riesgos de Salud.	
El mayor riesgo en materia de salud predominante en los ejercicios 2020 y subsecuentes, en todos los niveles de gobierno y territoriales es el derivado de la emergencia sanitaria la COVID-19, por sus condiciones de contagio, así como las secuelas o desenlaces trágicos de las personas que lo contraen.	Prestación de servicios médicos e infraestructura hospitalaria que garanticen mayor cobertura e implementación de medidas de prevención, atención y combate ante emergencias médicas y/o epidemiológicas que atenten contra la salud de la población, principalmente de los grupos con mayor vulnerabilidad.
Riesgos Económicos	Aplicación adecuada en el gasto público y proponer proyectos para el aumento de la recaudación.

H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres, Guerrero
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
 Tesorería Municipal

RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PUBLICAS / PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLO

Sanciones por parte de las autoridades fiscales, por la omisión de cumplimientos en pago de impuestos por las administraciones anteriores.	Regularizar y poner la situación fiscal del ayuntamiento, mediante la solicitud al Servicio de Administración Tributaria para gestionar un acuerdo o convenio de pago en caso de que existiera algún adeudo.
Gasto corriente excesivo que podría afectar la operatividad financiera y contable del municipio fuera de los límites establecidos.	Adopción de medidas de austeridad y disciplina presupuestal que permitan llevar un adecuado control y seguimiento en los ejercicios fiscales anteriores, donde la principal premisa es fortalecer los programas sociales de los que menos tienen.
Las posibilidades sanciones por parte de las autoridades auditoras, por el incumplimiento de obligaciones administrativas, como la no adecuada comprobación de aplicación de recursos públicos etiquetados.	La generación de un gobierno transparente de sus procesos, administrativamente cumplido, y acorde las peticiones y normas establecidas por las autoridades competentes.
Deficiente capacitación a los elementos de seguridad pública municipal, respecto a los protocolos de actuación, en el desempeño de sus servicios.	Capacitación constante por parte de personal con los conocimientos suficientes, dirigida a los elementos de la dirección de seguridad pública municipal, que les permita conocer y desarrollar sus actividades de manera profesional y con estricto apego a las leyes vigentes.
Deuda Pública	La contratación de Financiamientos y Obligaciones, estará sujeta a lo establecido en el Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismo que se asignará en los destinos señalados por dicha Ley.

El anexo anterior, debe ser contemplado por parte de la Comisión de Tesorería Municipal para tener presente riesgos que puedan afectar las finanzas y frenen el desarrollo de los diversos programas.

Artículo 38. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Unidades Administrativas deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos y personal operativo del Municipio, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por el H. Concejo Municipal Comunitario para el ejercicio 2026.

Artículo 39. Se autoriza a la Comisión de Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 40. Cuando la Comisión de Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/ H. Concejo Municipal Comunitario podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 41. La Comisión de Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Comisión de Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 42. Los subsidios y otras ayudas deberán sujetarse a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, así como a las disposiciones para su ejercicio y evaluación que para tal efecto se emitan conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 43. La Comisión de Tesorería Municipal, deberá de aplicar lo dispuesto en el artículo 21 de La Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, los cuales serán destinados a los siguientes conceptos:

I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas

Artículo 44. Acatando lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el municipio, por conducto de la Comisión de Tesorería Municipal o equivalente, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y las Entidades Federativas, y

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 45. Las dependencias y entidades podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en los presupuestos de egresos con cargo a ingresos excedentes y con la autorización previa de la Tesorería Municipal.

Artículo 46. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Comisión de Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias proporcionarán a dicha Comisión de Tesorería Municipal, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 47. La H. Casa de los Pueblos, así como las Unidades Administrativas deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales por parte del Honorable Cabildo en los términos del presente documento y de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 48. La H. Casa de los Pueblos deberá de apegarse a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde deberán de reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de cada año, las Transferencias Federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por parte de la Tesorería Municipal.

Artículo 49. En apego a lo previsto en la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, las dependencias del Municipio, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados, mediante los procedimientos establecidos en la normativa correspondiente que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada; y
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo la H. Casa de los Pueblos proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios, serán los siguientes:

Procedimiento de Contratación		Valor diario de unidad de medida (UMA'S)	
		De	Hasta
I.	Adjudicación directa	0.00	10,000
II.	Licitación simplificada	10,001	20,000
III.	Licitación pública	Mayor a 20,000.00	

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 50. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley 695 de Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y sus Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

TITULO CUARTO Del Presupuesto Basado en Resultados

CAPITULO UNICO Disposiciones generales

Artículo 51. Los programas presupuestarios del municipio de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR), ascienden a la cantidad de **\$ 315,272,714.70 (trescientos quince millones doscientos setenta y dos mil setecientos catorce pesos 70/100 M.N.)**, los cuales

se distribuye en los diversos programas que serán aplicados por las unidades administrativas de la H. Casa de los Pueblos para su ejecución.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día primero de enero del 2026 el presupuesto de egresos municipal de **Ayutla de los Libres, Guerrero**, deberá de ser publicado en la página web oficial del municipio o en gaceta municipal.

Artículo Segundo. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los medios oficiales del ayuntamiento.

DAMOS FE

INTEGRANTES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, POR EL PERIODO 2024-2027.

ING. ELIZABETH CALIXTO LEYVA

COORDINARORA UNO CON FUNCIONES DE
PRESIDENTA MUNICIPAL.

C. INÉS GASTICA DIRCIO

COORDINADORA DOS CON FUNCIONES DE
SINDICA PROCURADORA.

C. RICARDO GARCIA FLORA

COORDINADOR TRES CON FUNCIONES DE
TESORERO MUNICIPAL.

C. ANGELES GARIBAY DELGADO

CONCEJERA DE LA ETNIA MESTIZA.

C. CIRELIA ONOFRE SATURNINO

CONCEJERA DE LA ETNIA MESTIZA.

C. DAMIAN NAVA MAURICIO

CONCEJERO DE LA ETNIA MESTIZA.

C. JESUS PARRA HERNANDEZ.

CONCEJERO DE LA ETNIA MESTIZA.

C. CESAR GUADARRAMA PANTOJA.

CONCEJERO DE LA ETNIA MESTIZA.

C. MARIBEL ESPINOZA FACUNDO.
CONCEJERA DE LA ETNIA ME'PHAA.

C. DULCE ADILENE ORTIZ GARIBAY.
CONCEJERA DE LA ETNIA ME'PHAA.

C. OSIEL CALDERON GARCIA
CONCEJERO DE LA ETNIA TU'UN SAVI.

C. ISAAC ORTIZ MORALES.
CONCEJERA DE LA ETNIA TU'UN SAVI.

C. ARCADIO LIBRADO NERI.
CONCEJERO DE LA ETNIA ME'PHAA

C. HOMERO MARGARITO CASTRO.
CONCEJERO DE LA ETNIA ME'PHAA

C. MELECIO TIBURCIO ALBINO.
CONCEJERO DE LA ETNIA ME'PHAA

C. MINERVA RAMIREZ VARGAS.
CONCEJERA DE LA ETNIA TU'UN SAVI

C. CARMEN KARINA SALAZAR BERMUDEZ.
CONCEJERA DE LA ETNIA TU'UN SAVI

C. LORENA PATRICIA BASILIA.
CONCEJERA DE LA ETNIA TU'UN SAVI

C. ABIMAEI BARRIOS LOZANO
RELATOR MUNICIPAL COMUNITARIO